

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS
DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA"**

Diciembre, 2020

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

1. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA, con domicilio legal en la Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre Urb. Pop. Villa Perú Canadá, Distrito y Provincia de Sullana, Piura.

1.2 Finalidad

Las bases establecen los parámetros según alcance que otorga la Constitución Política del Estado y demás leyes o normas conexas, para cubrir las plazas docentes vacantes presupuestadas en la modalidad de CONTRATO MINEDU (TIPO B1), en concordancia con el Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

1.3 Base Legal

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- c) Ley N° 28044 - Ley General de Educación y sus modificatorias.
- d) Ley N° 29568 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera.
- e) Ley N° 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- f) Ley N° 30294 - Ley que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- g) Ley N° 29973 – Ley de Personas con Discapacidad.
- h) Ley N° 29988 – Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicando en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico de drogas, crea el registro de personas condenadas o procesadas y modifica los Artículos 36° y 38° del Código Penal.
- i) Ley N° 30353 – Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
- j) Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- k) Decreto Supremo N° 006-2017-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
- l) Decreto Supremo N° 418-2017-EF. Aprueban monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública.
- m) Decreto Supremo N° 350-2017-EF. Aprueban monto de incremento de la remuneración de los docentes ordinarios de la Universidad Pública.
- n) Decreto Supremo N° 012-2004-TR, que dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborables del sector público y privado.
- o) Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
- p) Resolución del Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, que otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Frontera para ofrecer servicio educativo superior universitario.
- q) Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".
- r) Resolución Viceministerial N° 200-2019-MINEDU que reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
- s) Resolución Viceministerial N° 179-2020-MINEDU, Designan Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
- t) Resolución que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP o CPA Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE vigente a la fecha de ejecución del Concurso de Plazas de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

- u) Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-CO-UNF del 09/01/2019.
- v) Resolución N° 028-2014-CO-UNF del 28/03/2014, que aprueba la Directiva N° 01-2014-UNF, Directiva para el trabajo docente UNF.
- w) El presente Reglamento es de aplicación para Concurso Público de plazas vacantes de Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF.

1.4 Bases, Registro de Participantes y Cronograma del Proceso

Los participantes o concursantes se registrarán según el **CRONOGRAMA** siguiente:

Publicación de Puestos Públicos en el Servicio Nacional de Empleo.	Del 09 al 22 de diciembre de 2020.
CONVOCATORIA y PUBLICACIÓN DE BASES y REGLAMENTO DEL CONCURSO: En el portal web de la Entidad: www.unf.edu.pe	Del 22 al 27 de diciembre de 2020.
INSCRIPCIÓN y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES: En la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes de la UNF), ubicada en la Av. San Hilarión N° 101-Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre Urb. Pop. Villa Perú Canadá, Distrito y Provincia de Sullana, Piura. Horario de Atención: lunes a viernes 08:30 hrs – 15:45 hrs	Del 28 al 30 de diciembre de 2020 04 y 05 de enero de 2021.
Instalación del Jurado Calificador	06 de enero de 2021.
Calificación de expedientes	06 al 08 de enero de 2021.
Publicación de concursantes aptos En el portal web de la Entidad: www.unf.edu.pe	08 de enero de 2021.
Sorteo y publicación de temas para Clase Magistral	08 de enero de 2021.
Clase magistral y entrevista personal.	11 y 12 de enero de 2021.
Publicación de Resultados En el portal web de la Entidad: www.unf.edu.pe	12 de enero de 2021.
Presentación de reclamos. Horario de Atención: 08:30 hrs – 15:45 hrs En la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes de la UNF), ubicada en la Av. San Hilarión N° 101-Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre Urb. Pop. Villa Perú Canadá, Distrito y Provincia de Sullana, Piura.	13 de enero de 2021.
Absolución de reclamos.	14 de enero de 2021
Publicación de resultados finales.	14 de enero de 2021
Elevación de resultados a Comisión Organizadora	14 de enero de 2021
Emisión del Acto Resolutivo que declarará a los ganadores, cuya fecha de inicio de labores será a partir del día 18 de enero del 2021.	14 de enero de 2021



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Para poder acceder al presente proceso de Concurso Público, los concursantes se inscribirán en la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la UNF, debiendo adjuntar la documentación que exige la presente Bases del Concurso Público; así como lo que establece el Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana.

1.5 De los Concursantes

Los Concursantes deberán cumplir con los requisitos correspondientes prescritos en el Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2020-UNF/CO. Es necesario tener en cuenta los requisitos mínimos para acceder a la docencia universitaria en condición de contratado, que se encuentran contemplado en el Artículo 5° del citado reglamento.

1.6 Cumplimiento e Interpretación de las Bases

La presentación al "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA" por parte de los concursantes, implica el sometimiento a la presente Bases del concurso, al reglamento del concurso, a las normas legales establecidas en el numeral 1.3 de la presente Bases y demás leyes o normas peruanas aplicables.

1.7 Financiamiento

El financiamiento de las Plazas Docentes por Contrato MINEDU (TIPO B1), deberá contar con la certificación del crédito presupuestario que brinda la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas y el MINEDU. Para el presente concurso, se aplicará la siguiente remuneración mensual por cada plaza docente por contrato cubierta:

Docentes por Contrato MINEDU (TIPO B1)	N° de plazas	Remuneración Mensual
Docente Contratado Tipo B1 (DC B1)	37	S/ 2 514,00

1.8 De las consultas previas a la inscripción y recepción de documentos

Los concursantes podrán formular sus consultas por escrito, referentes al concurso público en la Unidad de Recursos Humanos, a través de mesa de partes virtual (mesadepartesvirtual@unf.edu.pe), durante la etapa de: CONVOCATORIA y PUBLICACIÓN DE BASES y REGLAMENTO DEL CONCURSO, conforme lo establece el Cronograma de la presente convocatoria. Pudiendo recibir información sobre la consulta en el plazo de dos días hábiles desde la presentación. Las consultas no suspenden ningún plazo del concurso, desarrollándose el cronograma del concurso público, conforme a lo programado.

1.9 De los requisitos y documentos

Para postular a una plaza el concursante debe conocer y regirse al reglamento y las bases correspondientes al concurso; debiendo organizar su documentación que colocará en dos sobres (sobre N° 1 y sobre N° 2), de acuerdo a establecido en los Artículos 12°, 15°, 16°, 17° y 18° del reglamento. Cabe indicar que, en la presente bases del concurso también se hace mención a la documentación que debe contener cada uno de los sobres, de tal manera que, acredite cumplir los requisitos genéricos - obligatorios y requisitos específicos exigidos para la plaza a la que postula. Todos los documentos deberán organizarse de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1. y 2.2. de la presente bases.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Los documentos serán presentados en copia simple, por lo tanto, la oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Frontera no tendrá la obligación de fedatear hojas de vida ni otros documentos cuya exigencia no esté prevista de esa forma para el presente concurso público, los diplomas de grados académicos y títulos profesionales en su defecto podrá adjuntar la impresión de la ficha en el Registro Nacional de Grados y Títulos-SUNEDU, la cual se obtiene de internet. Cuando se trate de Grados Académicos o Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero necesariamente deberán estar revalidados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Para la presentación de los requisitos del Concurso, los concursantes deberán rotular cada uno de sus sobres, de la forma siguiente:

<p>Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA Av. San Hilarión N° 101-Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre Urb. Pop. Villa Perú Canadá, Distrito y Provincia de Sullana, Piura.</p> <p>ASUNTO: CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA".</p> <p align="right">SOBRE N°</p> <p>Nombres y apellidos del postulante:</p> <p>N° de Plaza a la que postula:</p> <p>N° DE FOLIOS.....</p> <p>CARRERA PROFESIONAL A LA QUE POSTULA:</p> <p>DNI N°: Teléfono:.....</p> <p>Correo electrónico:</p>



2. Documentación General y Específica

Los concursantes deben presentar una solicitud de inscripción dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF de acuerdo al **Formato N° 01 – Solicitud de Registro como Concurante para Cubrir Plaza de Docentes para Contrato MINEDU (TIPO B1)** en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana, incluyendo los siguientes documentos debidamente foliados:

2.1. SOBRE N° 1- REQUISITOS GENÉRICOS - OBLIGATORIOS

Los Requisitos Genéricos - Obligatorios que deben presentar los concursantes para ser declarados aptos para la calificación y continuación del concurso, son los siguientes:

2.1.1. Formato N° 1: Solicitud de Registro como Concurante para Cubrir Plaza de Docentes para Contrato MINEDU (TIPO B1), dirigida al Presidente de la Comisión

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Organizadora de la Universidad, adjuntando el sobre N° 1 que contiene el expediente incluyendo los siguientes documentos:

- a. Formato N° 2: (Hoja de vida del participante) debidamente llenado, consignando datos personales, estudios realizados: grados académicos y títulos profesionales, participación y actualización académica, publicaciones, patentes e investigaciones, elaboración de materiales de enseñanza, idiomas extranjeros, actividades de responsabilidad social universitaria, experiencia académica y profesional, participación en administración universitaria, y reconocimiento.

El Formato N° 2 de las Bases del concurso se presentará en copia simple, legalizado y debidamente firmado.

- b. Declaraciones Juradas, según formatos siguientes:

Ítem	Formato	Declaración Jurada
1	Formato 3	DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL.
2	Formato 4	DECLARACIÓN JURADA DE NO POSEER ANTECEDENTES JUDICIALES Y PENALES.
3	Formato 5	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INCOMPATIBILIDAD LEGAL NI HORARIA ¹ .
4	Formato 6	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VIGENTE SANCIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSSC), ASÍ COMO DE NO HABER SIDO CONDENADO, CON SENTENCIA CONSENTIDA O EJECUTORIADA POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DE TERRORISMO, POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL Y DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.
5	Formato 7	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR REPARACIONES CIVILES, SEGÚN LEY N° 30353 - LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES.
6	Formato 8	DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ACEPTAR LAS BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO.
7	Formato 9	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS Y NO ESTAR CONSIGNADO EN EL REDAM.
8	Formato 10	DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO a) Ley 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM - (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO) b) Ley N° 30294: Ley que modifica el artículo 1º de la Ley 26771.
9	Formato 11	DECLARACIÓN JURADA DE LABORES A TIEMPO COMPLETO EN OTRA ENTIDAD DEL ESTADO.
10	Formato 12	DECLARACIÓN JURADA - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PLAZO DE 10 DÍAS CALENDARIO.
11	Formato 13	SÍLABOS PARA SER DESARROLLADO POR EL CONCURSANTE, SEGÚN SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS DEL FORMATO 15.

- c. Copia simple del D.N.I.

- d. Constancia o certificación que acredite el conocimiento de un idioma distinto al materno (de preferencia inglés) y de computación básica conforme al Artículo

¹LEY N° 28175 - LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO

Artículo 16.- Enumeración de obligaciones

Todo empleado está sujeto a las siguientes obligaciones:

(...)

b) Prestar los servicios de forma exclusiva durante la jornada de trabajo, salvo labor docente, la cual podrá ser ejercida fuera de la jornada de trabajo.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

5° del Reglamento para Concurso Público Plazas Docentes Ordinarios y Por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera.

- e. Cuatro (04) ejemplares de los sílabos de acuerdo al Formato N° 13, de cada una de las asignaturas indicadas en la plaza a que postula, desarrollado de acuerdo a la sumilla que se presenta en Formato N° 15.
- f. Constancia que acredite colegiatura y habilidad profesional vigente al momento de la inscripción, otorgada por su respectivo Colegio Profesional.

2.1.2. De verificarse que lo manifestado en las Declaraciones Juradas y/o documentos presentados por el concursante a una plaza docente por contrato, no corresponden a la verdad, la Universidad Nacional de Frontera en aplicación de los principios de verdad material y privilegio de controles posteriores², podrá determinar lo siguiente:

1. La descalificación inmediata del concursante a continuar en el concurso, o;
2. Declarará nulo el resultado del concurso en el caso de haber sido declarado ganador, consecuentemente nulo el nombramiento o contrato derivado del mismo.
3. Convocará al concursante que ocupó el orden de mérito inmediato, siempre que haya obtenido el puntaje aprobatorio.
4. Lo anterior es independiente de las acciones penales, civiles y administrativas que correspondan.

2.1.3. El ganador del concurso se compromete a presentar dentro del plazo de diez (10 días) calendario los siguientes documentos:

- Certificado de salud física visado por Essalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de salud mental visado por Essalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de Antecedentes Penales.
- CTI Vitae actualizado, según información del Formato N° 2: Hoja de vida del participante.

2.1.4. El incumplimiento del ítem 2.1.3. constituye causa de resolución del contrato o la declaración de anulación del nombramiento, independientemente de las responsabilidades, civiles, penales o administrativas que de ello se generen.

2.1.5. La presentación de documentos dentro del sobre, desordenados, sueltos, y sin la foliación debida determinará la no evaluación del expediente y por lo tanto a la declaración de concursante inhábil (no apto, procediendo inmediatamente el Comité Calificador a descalificarlo del concurso).

2.2. SOBRE N° 2- REQUISITOS ESPECÍFICOS

En este sobre, se consignarán los datos generales, grados académicos, otros títulos y/o estudios, capacitaciones entre otra información. Los documentos se presentan en copia fotostática simple. Sin perjuicio a ello, quienes resulten ganadores deberán presentar copia legalizada de toda la documentación contenida en su expediente del cual resultó

² Decreto Supremo N° 006-2017-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Título Preliminar

Artículo IV.- Principios del procedimiento administrativo

1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo:

1.11. Principio de verdad material. - En el procedimiento, la autoridad administrativa competente deberá verificar plenamente los hechos que sirven de motivo a sus decisiones, para lo cual deberá adoptar todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por la ley, aun cuando no hayan sido propuestas por los administrados o hayan acordado eximirse de ellas.

1.16. Principio de privilegio de controles posteriores. - La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ganador.

Los grados académicos y títulos profesionales, se acreditan con la copia fotostática simple del grado académico y título profesional correspondiente, adjuntando la ficha impresa de Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la SUNEDU. Los grados académicos y títulos profesionales obtenidos en el extranjero necesariamente deben estar reconocidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Se evaluará únicamente el grado más alto.

La presentación de los documentos deberá respetar el orden siguiente:

- a) Datos generales y/o personales del concursante. Corresponde al Formato 2: Hoja de Vida.
- b) Estudios realizados: grados académicos y títulos profesionales.
- c) Participación y actualización académica.
- d) Publicaciones, patentes e investigaciones.
- e) Elaboración de materiales de enseñanza.
- f) Idiomas extranjeros.
- g) Actividades de Responsabilidad Social Universitaria.
- h) Experiencia académica y profesional³. Experiencia profesional de conformidad al artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220 o experiencia en la docencia de conformidad con el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220, según a la categoría a la que se postula.
- i) Participación en administración universitaria.
- j) Reconocimiento.

El concursante deberá presentar el Formato N° 02, donde, además, deberá consignar la información solicitada en su totalidad (institución y tiempo de estudio, fecha de inicio y fecha de término).



3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación de acuerdo al reglamento del concurso comprende los siguientes aspectos:

- a) La Hoja de Vida
- b) La Clase Magistral, y
- c) La Entrevista Personal

Cada etapa de evaluación es eliminatoria.

3.1. De la Evaluación:

3.1.1. Evaluación de la Hoja de Vida

El Comité Calificador en primer lugar, deberá revisar la documentación del sobre N° 1 del concursante para evaluar los Requisitos Genéricos - Obligatorios que estipula el Artículo 16° del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana. De cumplir el concursante con estos Requisitos Genéricos - Obligatorios, será declarado CONCURSANTE APTO, pasando a la siguiente etapa de evaluación de la Hoja de Vida y Requisitos Específicos, de acuerdo a la documentación del sobre N° 2, estipulado en el Artículo 17° del reglamento en mención. Acto seguido, el Comité Calificador, a través de Secretaría General de la UNF, dispondrá la publicación del acta elaborada con la evaluación de Requisitos Genéricos – Obligatorios exigidos; así como el acta de evaluación y calificación de Hoja de Vida. Cabe indicar que, el Comité Calificador evaluará la Hoja de Vida del concursante una vez declarado apto, de conformidad con los

³ Experiencia profesional: se considera como experiencia profesional a partir de la fecha de emisión del Título Profesional.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

puntajes establecidos en la tabla de calificación del Formato N° 16 (A. Aspecto Externo: Evaluación de la Hoja de Vida), que forma parte de las Bases del concurso; teniendo en cuenta además la documentación del Formato N° 2 presentado por el concursante.

El puntaje mínimo de evaluación de la Hoja de Vida que debe obtener un concursante a la plaza de docente por contrato, para pasar a la siguiente etapa, es:

Para Profesor Contratado : **20.0 puntos**

Solo los concursantes que acrediten las condiciones exigidas por las bases del concurso para la plaza a que postulan, y que obtengan en la evaluación de la Hoja de Vida, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado en el párrafo anterior, serán declarados aptos y continuarán en la siguiente etapa del concurso.

El Comité Calificador publicará la programación de la clase magistral indicando tema a exponer, lugar, fecha y hora de presentación, clase que se realizará al día siguiente del sorteo del tema.

El concursante que obtuviera menos de **veinte (20) puntos** en la evaluación de su Hoja de Vida, quedará eliminado del concurso.

3.1.2. Evaluación de Clase Magistral

La Clase Magistral permitirá medir la aptitud docente, la misma que será pública y estará basada en el tema asignado por sorteo de uno de los sílabos presentados con una duración de 20 minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de cinco (05) minutos para absolver las preguntas que le sean formuladas por el Comité Calificador, siendo su potestad otorgar el tiempo que considere necesario.

La Clase Magistral corresponderá al PLAN DE CLASES del tema asignado por sorteo, el mismo que será presentado en cuatro ejemplares al momento de su exposición, para los miembros del Comité Calificador.

Durante la exposición el concursante puede hacer uso de las ayudas audiovisuales que considere adecuadas, con la condición de que hayan sido preparadas por el mismo, debiendo la Universidad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello, siempre y cuando cuente con lo requerido.

La calificación máxima es de **doce (12) puntos** que corresponde a los siguientes aspectos:

- a. Exposición de clase y dominio del tema.
- b. Uso de medios tecnológicos.
- c. Presentación y desenvolvimiento.
- d. Plan de clase.

Aquel concursante que obtuviera menos de **seis (06) puntos** en la evaluación de la Clase Magistral, será eliminado automáticamente del Concurso.

3.1.3. Entrevista Personal

La etapa de la entrevista personal permitirá al Comité Calificador evaluar en el concursante sus conocimientos sobre educación superior universitaria y cultura general. Se aplicará como calificativo máximo **tres (03) puntos** y mínimo **uno punto cinco (1.5)**.

Cada etapa de evaluación es eliminatoria, sin perjuicio que a criterio del Comité Calificador pueda disponerse la realización de la evaluación de la clase magistral y la entrevista personal en un solo acto.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

El concursante que obtuviera menos de **uno punto cinco (1.5) puntos** en la evaluación de entrevista personal, quedará eliminado del concurso.

4. FACTORES Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL

- 4.1.** El Comité Calificador consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Total} = \text{Hoja de Vida} + \text{Clase Magistral} + \text{Entrevista Personal}$$

El puntaje mínimo requerido para ser declarado apto a ocupar la plaza docente por contrato MINEDU (TIPO B1) es de **27.5 puntos (Veintisiete puntos con cinco décimas)**.

- 4.2.** Para declarar ganador a un concursante, este deberá cumplir con los requisitos mínimos para acceder a la docencia universitaria en condición de contratado prescritos en el Artículo 5° del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana.
- 4.3.** Para obtener el Resultado Final, el Comité Calificador, deberá utilizar el siguiente Formato N° 16:



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

**FORMATO N° 16: FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA, CLASE
MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL DEL CONCURSANTE**

A. ASPECTO EXTERNO: EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA	
DATOS GENERALES	
Apellidos y Nombres	
Plaza Docente N°	Asignaturas: _____ _____
Carrera Profesional	

Ítem	Descripción	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
				PARCIAL	FINAL
1.	Grados Académicos (Se calificará el grado más alto)				
	Doctor	20	20		
	Maestro	15			
2.	Participación y Actualización Académica				
	2.1. Participación como asistente en eventos académicos o actualizaciones en los últimos 5 años				
	2.1.1. Cursos o capacitaciones internacionales (0.5 punto c/u) máx. 2.0 pts.		Sumativo	12.0	
	2.1.2. Cursos de Capacitación con creditaje (0.5 punto c/u) máx. 2.0 pts.				
	2.1.3. Capacitaciones de menos de Cuarenta horas (0.2 puntos c/u) máx. 1.0 pts.				
	2.1.4. Capacitaciones de cuarenta a cien horas (0.25 puntos c/u) máx. 1.0 pts.				
	2.1.5. Capacitaciones de más de cien horas (1.0 punto c/u) máx. 2.0 pts.				
	2.1.6. Participación en congresos o encuentros de investigación y similares: Internacional (0.5 punto c/u) Nacional (0.2 punto c/u); máx. 2.0 pts.				
	2.1.7. Diplomados o especializaciones en los últimos 10 años:(1.0 puntos c/u), máximo 2.0 pts.				
	2.2. Participación como Organizador en los últimos 5 años.				
	2.2.1. Congresos, cursos de capacitación, seminarios, conferencias, simposios y otros eventos académicos Internacionales (1.0 punto c/u), máximo 3.0 pts.		Sumativo	5.0	
	2.2.2. Congresos, cursos de capacitación, seminarios, conferencias, simposios y otros eventos académicos nacionales (0.5 punto c/u), máximo 2.0 pts.				
	2.3. Participación como Ponente o Expositor en los últimos 5 años				
	2.3.1. Ponente en Congresos o Encuentros Internacionales, en el país o en el exterior (1.0 puntos c/u) máximo 2.0 pts.		Sumativo	5.0	
	2.3.2. Ponente en Congresos o Encuentros Nacionales (0.5 punto c/u) máximo 2.0 pts.				
	2.3.3. Ponente en seminario, curso taller, conferencias y otros a nivel local (0.2 punto c/u) máx. 1.0 pts.				
	2.4. Obtención de otros títulos o grados académicos.				
	2.4.1. Otro grado o título profesional diferente a la especialidad a la que postula (2.5 puntos c/u) máximo 5.0 pts.	Sumativo	5.0		



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

3. Publicaciones, Patentes e Investigaciones				
3.1. Libros afines al área que postula u obras académicas, publicadas en Editorial reconocida y con depósito de Ley, con antigüedad no mayor a 15 años (1.5 puntos c/u)	Sumativo	12.0		
3.2. Patentes registradas ante INDECOPI (2.0 puntos c/u)				
3.3. Artículos de investigación relacionadas al área que postula, publicadas en revistas especializadas, con una antigüedad no mayor a 10 años (1.5 puntos c/u)				
3.4. Artículos de investigación publicadas en revistas científicas indexadas, con una antigüedad no mayor a 10 años (3.0 puntos c/u)				
3.5. Asesoramiento de tesis con reporte de publicación en Repositorios (1.0 punto c/u)				
4. Elaboración de Materiales de Enseñanza en los últimos 5 años				
4.1. Textos universitarios validados por la entidad Universitaria (1.0 punto c/u) máx. 2.0 pts.	Sumativo	4.0		
4.2. Separatas, módulos para enseñanza, validados por la entidad Universitaria (0.2 punto c/u) máx. 1.0 pts.				
4.3. Guías de laboratorios, guías de práctica, validados por la entidad Universitaria (0.2 punto c/u) máx. 1.0 pts.				
5. Idiomas extranjeros (Se califica uno de ellos por cada idioma)				
5.1. Nivel avanzado (3.0 puntos c/u)	Sumativo	3.0		
5.2. Nivel intermedio (2.0 puntos c/u)				
5.3. Nivel básico (1.5 puntos c/u)				
6. Actividades de Responsabilidad Social Universitaria en los últimos 5 años				
Por cada actividad de responsabilidad social universitaria (1.0 punto c/u) máx. 2.0 pts.	Sumativo	2.0		
7. Experiencia Académica y Profesional				
7.1. Experiencia académica universitaria (0.5 punto por semestre académico)	Sumativo	10.0		
7.2. Experiencia profesional no universitaria por año (0.5 punto por año)				
8. Participación en Administración Universitaria				
8.1. Vicerrector, Decano (2.0 puntos por año)	Sumativo	10.0		
8.2. Coordinador de Facultad, Directores Académicos, Jefes de Área o de Unidad (1.5 puntos por año)				
8.3. Participación en comisiones universitarias temporales o permanentes (0.5 pts. por año) máx. 2.0 pts.				
9. Reconocimiento				
9.1. Investigador en ciencia y tecnología del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica – SINACYT, registro vigente (4.0 puntos)	Sumativo	5.0		
9.2. Reconocimiento y felicitación por labores y participación en el ámbito académico y de investigación universitaria (1.0 puntos)				
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO⁴		93.0		



⁴De conformidad a la Ley N° 29973, la bonificación del 15% sobre el puntaje final, en los concursos públicos de méritos, se aplicará conforme lo prescrito en el artículo 48°.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

B. ASPECTO INTERNO: CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	
DATOS GENERALES	
Apellidos y Nombres	
Plaza Docente N°	Asignaturas: _____ _____
Carrera Profesional	

CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL								
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente		Parcial	Total
CLASE MAGISTRAL								
1	1.1. Exposición de clase y dominio del tema	0.50	1.50	2.00	3.00	12		
	1.2. Uso de medios tecnológicos	0.50	1.50	2.00	3.00			
	1.3. Presentación y desenvolvimiento	0.50	1.50	2.00	3.00			
	1.4. Plan de Clase	0.50	1.50	2.00	3.00			
ENTREVISTA PERSONAL								
2	2.1. Conocimiento de la Educación Superior universitaria	0.50	0.75	1.00	1.50	3		
	2.2. Cultura General	0.50	0.75	1.00	1.50			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						15		



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

5. RESULTADO FINAL

- 5.1.** El Comité Calificador agrupará a los Concursantes por carrera profesional y consolida las calificaciones obtenidas, formula el cuadro de méritos respectivo de acuerdo al numeral 4 de la presente bases y obtendrá el Resultado Final por cada concursante.

Para que un concursante sea declarado ganador, se deberá tomar en cuenta el puntaje final mínimo exigido, siendo el siguiente:

CATEGORÍA DOCENTE	PUNTAJE MÍNIMO
Docente Contratado	27.5

- 5.2.** El concursante que presente documentos fraudulentos, adulterados o que realice actos que atenten contra la ética, el Comité Calificador o disposiciones del concurso; será descalificado, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
- 5.3.** La documentación que presente el concursante u omite hacerlo, así como el llenado y firmas de los formatos, **es de su exclusiva responsabilidad**, toda vez que la presentación es en sobre cerrado y lacrado; y además, el personal que recibe los expedientes no está facultado a revisar los mismos al momento de su entrega, siendo el Comité Calificador que, en la respectiva etapa, evaluará el cumplimiento de requisitos mínimos para continuar con el Concurso.
- 5.4.** Los concursantes podrán presentar reclamos sobre sus propias evaluaciones, únicamente en la fecha y dentro del horario previsto; según el cronograma (Presentación de Reclamos), presentarán un documento por la unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes de la UNF) dirigido al presidente del Comité Calificador, quien resolverá en el plazo establecido en el cronograma del concurso y notificará la respectiva respuesta a su reclamo, al correo electrónico que en su hoja de vida indicará el concursante. Dicho dictamen será inapelable.
- 5.5.** Terminado el acto de absolución de reclamos, el secretario del Comité Calificador hará entrega de los resultados del proceso al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad para su aprobación y posterior publicación en el portal web institucional, en la fecha prevista en el Cronograma del Concurso. La publicación incluirá la calificación obtenida y el cuadro de méritos correspondiente, con la declaración de ganadores y asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.
- 5.6.** Después de adoptado el acuerdo por la Comisión Organizadora, se expide resolución aprobando los resultados finales del concurso, indicando los docentes que resulten ganadores de las plazas y sean requeridos durante el desarrollo del periodo lectivo correspondiente y con este acto se concluye el concurso público.
- 5.7.** En el plazo máximo de 07 días de concluido el Concurso, el presidente de la Comisión Organizadora a través de la Oficina de Secretaria General, deberá remitir a la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, un ejemplar en original de la Resolución que aprueba los resultados finales del concurso.
- 5.8.** Las asignaturas publicadas en el presente concurso serán sólo para efectos de evaluaciones. Es decir, los concursantes ganadores de la plaza se someterán a la designación de asignaturas y cantidad de horas lectivas respectivas, establecidas en la Ley Universitaria, políticas de la institución, normatividad presupuestaria y el departamento académico al que pertenecerán.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

- 5.9.** Los concursantes ganadores de una plaza docente están obligados a presentar los documentos originales que les solicite la Unidad de Recursos Humanos de la UNF. De verificarse que, no presentaron dichos documentos solicitados o que, la presentación de certificados o documentos son falsos, el referido concursante ganador será descalificado sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponder, para lo cual se derivará al Ministerio Público según sea el caso, y se le declarará ganador al concursante que sigue en orden de mérito en la plaza, si es que alcanzó el puntaje mínimo requerido. En caso de no haber otro concursante la plaza será declarada desierta.
- 5.10.** Los docentes ganadores quedan notificados a través del acto resolutivo que aprueba los resultados finales y declara Ganador de la Plaza. De no presentarse en ese plazo previsto en el cronograma, se procederá a convocar al siguiente postulante, en el orden de mérito, siempre y cuando haya aprobado el puntaje final mínimo requerido.
- 5.11.** El Comité Calificador del Concurso Público es autónomo, se encuentra facultado y tiene competencia para decidir y resolver sobre aquellas situaciones que se presenten durante el concurso y que no hayan sido regulados.
- 5.12.** DE LOS EXPEDIENTES DE LOS CONCURSANTES NO ADMITIDOS Y DE LOS CONCURSANTES QUE NO CALIFICARON: serán devueltos, previa solicitud ingresada en la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes de la UNF) dentro del plazo máximo de diez días (10) calendarios siguientes a la publicación de resultados del concurso. Luego de ese plazo, la UNF no tiene responsabilidad alguna de custodia de documentos ni obligación de devolución, pudiendo ser incinerados, dejando constancia en el acta que se levantará por parte de Secretaría General de la UNF.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

FORMATOS AUTORIZADOS

Ítem	Formato	Declaración Jurada
1.	Formato N° 1	SOLICITUD DE REGISTRO COMO CONCURSANTE PARA CUBRIR PLAZA VACANTE
2.	Formato N° 2	DATOS PERSONALES Y GRADOS ACADÉMICOS. (HOJA DE VIDA DEL PARTICIPANTE)
3.	Formato N° 3	DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL.
4.	Formato N° 4	DECLARACIÓN JURADA DE NO POSEER ANTECEDENTES JUDICIALES Y PENALES.
5.	Formato N° 5	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INCOMPATIBILIDAD LEGAL NI HORARIA ⁵ .
6.	Formato N° 6	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VIGENTE SANCIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSSC), ASÍ COMO DE NO HABER SIDO CONDENADO, CON SENTENCIA CONSENTIDA O EJECUTORIADA POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DE TERRORISMO, POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL Y DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.
7.	Formato N° 7	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR REPARACIONES CIVILES, SEGÚN LEY N° 30353 - LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES.
8.	Formato N° 8	DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ACEPTAR LAS BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO.
9.	Formato N° 9	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS Y NO ESTAR CONSIGNADO EN EL REDAM.
10.	Formato N° 10	DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO a) Ley 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM - (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO) b) Ley N° 30294: Ley que modifica el artículo 1º de la Ley 26771.
11.	Formato N° 11	DECLARACIÓN JURADA DE LABORES A TIEMPO COMPLETO EN OTRA ENTIDAD DEL ESTADO.
12.	Formato N° 12	DECLARACIÓN JURADA - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PLAZO DE 10 DÍAS CALENDARIO.
13.	Formato N° 13	SÍLABOS PARA SER DESARROLLADO POR EL CONCURSANTE, SEGÚN



⁵LEY N.º 28175 - LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO

Artículo 16.- Enumeración de obligaciones

Todo empleado está sujeto a las siguientes obligaciones:

(...)

b) Prestar los servicios de forma exclusiva durante la jornada de trabajo, salvo labor docente, la cual podrá ser ejercida fuera de la jornada de trabajo.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

		SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS DEL FORMATO 15.
14.	Formato N° 14	RELACIÓN DE PLAZAS, CATEGORÍAS Y DEDICACIÓN, CARGA ACADÉMICA, ASIGNATURAS Y REQUISITOS
15.	Formato N° 15	SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS.
16.	Formato N° 16	FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA, CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL DEL CONCURSANTE.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 1	SOLICITUD DE REGISTRO COMO CONCURSANTE PARA CUBRIR PLAZA VACANTE
---------------------	---

Sullana, del 20...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera - UNF
Sullana

Referencia: CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"

Señor presidente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 de las Bases del presente concurso, solicito a Usted acceder a registrarme en la condición de concursante, para el proceso de Concurso Público de Docentes de la referencia, para lo cual consignó los siguientes datos:

Apellidos y Nombres:

Plaza Docente:

Facultad:



Plaza de Contrato MINEDU (Tipo B1):

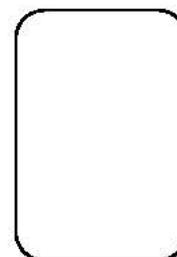
Asimismo, hago llegar adjunto conforme lo establece el numeral 2.1 y 2.2 de las Bases según la referencia, los siguientes sobres:

SOBRE N° 01- REQUISITOS GENERICOS - OBLIGATORIOS

SOBRE N° 02- REQUISITOS ESPECÍFICOS

Sin otro particular, quedo de Usted.

Firma del concursante
DNI N°:



Huella digital

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 02	DATOS PERSONALES Y GRADOS ACADÉMICOS. (HOJA DE VIDA DEL PARTICIPANTE)
----------------------	--

Referencia : **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Yo, con D.N.I N°....., con domicilio legal en:, con relación a la convocatoria de la referencia, presento mi currículum vitae u hoja de vida, de acuerdo al siguiente detalle:

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombres:	
Nacionalidad:	
Fecha de Nacimiento:	
Lugar de Nacimiento Dpto., Prov., distrito.	
Documento Nacional de Identidad:	
RUC:	
Estado Civil:	
Dirección (Av., Calle, N° Dpto.)	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Colegio Profesional	
Número de cuenta Banco de la Nación*	
Código de cuenta Interbancaria (CCI)*	
AFP / ONP*	

* Opcional

NOTA: ADJUNTO copia simple del DNI y copia simple del reporte de la SUNAT, respecto al RUC.

II. ESTUDIOS REALIZADOS

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO MES - AÑO	UNIVERSIDAD	CIUDAD PAÍS	NÚMERO DE FOLIO
GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAESTRIA					
TÍTULO PROFESIONAL					
GRADO DE BACHILLER					

Nota: dejar en blanco para aquellos que no aplique.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

III. PARTICIPACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

N.º	PARTICIPACIÓN	TEMA	INSTITUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1º					
2º					
3º					
4º					
....					

(Acreditado con copias simples de constancias, o certificados de capacitación).
(Puede insertar más filas si así lo requiere)

IV. PUBLICACIONES, PATENTES E INVESTIGACIONES

N.º	TÍTULO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1º			
2º			
3º			
4º			
....			

(Acreditado con copia simple de constancias y certificados).



V. ELABORACIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA:

Nº	TÍTULO	OBJETIVO	COMPETENCIAS	DURACIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1º					
2º					
3º					
4º					
....					

(Acreditado con copia simple de: certificados-constancias).

VI. IDIOMA EXTRANJERO:

Nº	IDIOMA	NIVEL HABLADO	NIVEL ESCRITO	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1º		BÁSICO ()	BÁSICO ()		
		INTERMEDIO ()	INTERMEDIO ()		
		AVANZADO ()	AVANZADO ()		
2º		BÁSICO ()	BÁSICO ()		
		INTERMEDIO ()	INTERMEDIO ()		
		AVANZADO ()	AVANZADO ()		

(Acreditado con copia simple de: certificados y constancias).

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

VII. ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

N.º	TÍTULO	OBJETIVO	INSTITUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1º					
2º					
3º					
4º					
....					

(Acreditado con copia simple de: certificados y constancias).

VIII. EXPERIENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

N.º	INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES / AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (MES / AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	NÚMERO DE FOLIO
1						
2						
....						
EXPERIENCIA ACADÉMICA						
EXPERIENCIA PROFESIONAL						

(Acreditado con copias simples de constancias u otros de experiencia profesional).
(Puede insertar más filas si así lo requiere)

IX. PARTICIPACIÓN EN ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA:

N.º	INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO Y FIN (MES / AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	NÚMERO DE FOLIO
1						
2						

X. RECONOCIMIENTO

N.º	INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	NÚMERO DE FOLIO
1					

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y en caso necesario autorizo su investigación.

Firma:

Nombres y apellidos:

DNI N°:

Fecha:



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 3	DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL
---------------------	--

Yo:

De nacionalidad:

Identificado (a) con DNI N°:

De profesión:

Con domicilio real en:

En cumplimiento del REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

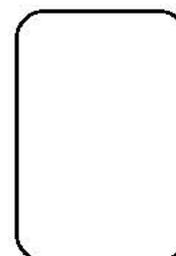
Gozar de BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, conforme estipulan las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"



En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de..... del año dos mil

Firma del concursante
DNI N°:



Huella digital

Nota. - En caso de ser seleccionado me comprometo a presentar el Certificado Médico de Buena Salud Física y el Certificado de Buena Salud Mental, en el plazo establecido.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 4	DECLARACIÓN JURADA DE NO POSEER ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES
---------------------	--

Yo:

De nacionalidad:

Identificado (a) con DNI N°:

De profesión:

Con domicilio real en:

En cumplimiento del REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES, conforme lo estipulan las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el artículo 32º del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.



En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de del año dos mil

Firma del concursante
DNI N°:



Huella digital

Nota. En caso de ser declarado ganador del concurso me comprometo a presentar el Certificado de Antecedentes Judiciales y el Certificado de Antecedentes Penales.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 05

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INCOMPATIBILIDAD
LEGAL NI HORARIA**

Yo:

De nacionalidad:

Identificado (a) con DNI N°:

De profesión:

Con domicilio real en:

En cumplimiento del REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

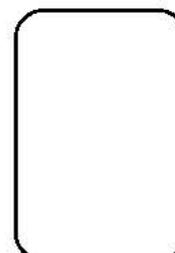
No encontrarme en incompatibilidad legal ni horaria, en cuanto se refiere a cargos, actividades, relación laboral alguna, que sea causal de incompatibilidad legal para ejercer la docencia universitaria, en la categoría y modalidad de la convocatoria y en el supuesto que resulte ganador del concurso.

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"

En caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de del año dos mil

Firma del concursante
DNI N°:



Huella digital



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 6	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VIGENTE SANCIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSSC), ASÍ COMO DE NO HABER SIDO CONDENADO, CON SENTENCIA CONSENTIDA O EJECUTORIADA POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DE TERRORISMO, POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL Y DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.
---------------------	---

Yo:

De nacionalidad:

Identificado (a) con DNI N°:

De profesión:

Con domicilio real en:

En cumplimiento del REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO



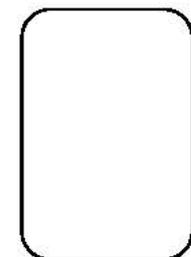
- a) NO TENER VIGENTE SANCIÓN ADMINISTRATIVA, NI ESTAR INCLUIDO EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSSC).
- b) NO HABER SIDO CONDENADO, CON SENTENCIA CONSENTIDA O EJECUTORIADA POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DE TERRORISMO, POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL Y DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N°29988.

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de del año dos mil

Firma del concursante
DNI N°:



Huella digital

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 7	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR REPARACIONES CIVILES, SEGÚN LEY N° 30353 - LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES.
---------------------	---

Yo:

De nacionalidad:

Identificado (a) con DNI N°:

De profesión:

Con domicilio real en:

En cumplimiento del REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

SI **NO**

Tengo deudas por concepto de reparaciones civiles.

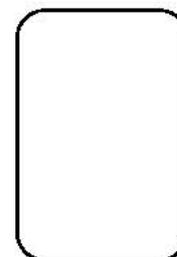


En virtud a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley N° 30353, **"Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta"**, y al amparo de los Artículos 41 y 42 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de del año dos mil

Firma del concursante
DNI N°:



Huella digital

Nota: De declarar **SÍ**, se aplicará el artículo 5 de la Ley N° 30353.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 8	DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ACEPTAR LAS BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO
---------------------	--

Yo:

De nacionalidad:

Identificado (a) con DNI N°:

De profesión:

Con domicilio real en:

En cumplimiento del REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

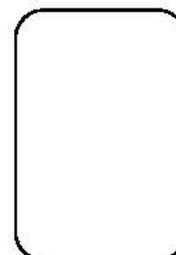
Tener pleno CONOCIMIENTO Y ACEPTAR LAS BASES Y EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"



En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de del año dos mil

Firma del concursante
DNI N°:



Huella digital

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 9	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS Y NO ESTAR CONSIGNADO EN EL REDAM
---------------------	--

Yo:

De nacionalidad:

Identificado (a) con DNI N°:

De profesión:

Con domicilio real en:

En cumplimiento del REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

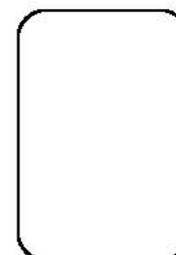
No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el **Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)** creado por Ley N° 28965.



En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de del año dos mil

Firma del concursante
DNI N°:



Huella digital

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 10	<p align="center">DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO</p> <p>c) Ley 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM - (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)</p> <p>d) Ley N° 30294: Ley que modifica el artículo 1º de la Ley 26771.</p>
----------------------	--

Yo:

De nacionalidad:

Identificado (a) con DNI N°:

De profesión:

Con domicilio real en:

En cumplimiento del REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

En aplicación de la ley 26771 y sus modificatorias, QUE (MARCAR CON UN ASPA "X", según corresponda):

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, DE NOMBRE (S)

.....

.....

.....

.....

Quien (es) laboran en la Universidad Nacional de Frontera, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....

.....

.....

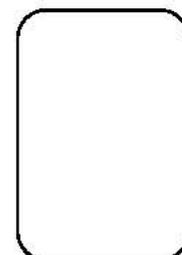
.....

.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que laboren en la Universidad Nacional de Frontera.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de del año dos mil

Firma del concursante
DNI N°:



Huella digital

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 11	DECLARACIÓN JURADA DE LABORES A TIEMPO COMPLETO EN OTRA ENTIDAD DEL ESTADO
----------------------	---

Yo:

De nacionalidad:

Identificado (a) con DNI N°:

De profesión:

Con domicilio real en:

En cumplimiento del REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

(Marque con una equis (X) en el cuadro correspondiente)

A la fecha, **me encuentro laborando al servicio del Estado**, en otra entidad distinta a la Universidad Nacional de Frontera, para tal efecto consigno los datos siguientes:
(Consignar la entidad del estado donde labora, modalidad, régimen laboral y desde qué fecha presta sus servicios).

Entidad:

.....

Modalidad:

.....

Régimen laboral:

Fecha de inicio de labores:

No laboro en ninguna otra entidad del Estado:

En caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el artículo 32º del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Por otro lado, en caso de resultar ganador, renunciaré a cualquier situación de incompatibilidad legal y horaria.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de del año dos mil

**Firma del concursante
DNI N°**

Huella digital

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 12	DECLARACIÓN JURADA - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PLAZO DE 10 DÍAS CALENDARIOS
----------------------	---

DECLARACIÓN JURADA

Yo:

De nacionalidad:

Identificado (a) con DNI N°:

De profesión:

Con domicilio real en:

En cumplimiento del REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS Y POR CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

En caso de resultar ganador del concurso, presentaré dentro del plazo de diez (10) días calendario los siguientes documentos:

- Certificado de salud física visado por la EsSalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de salud mental visado por EsSalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de Antecedentes Penales.
- CTI Vitae actualizado, según información del Formato 2: Hoja de vida del participante.

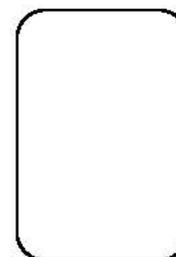


En caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Por otro lado, en caso de no presentar los documentos solicitados en el plazo establecido, bajo mi responsabilidad asumiré las consecuencias estipuladas según corresponda, de acuerdo a lo establecido en las bases y reglamento del presente concurso.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de del año dos mil

***Firma del concursante
DNI N°***



Huella digital

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 13	SÍLABOS PARA SER DESARROLLADO POR EL CONCURSANTE, SEGÚN SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS DEL FORMATO 15
----------------------	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA

FACULTAD DE

SILABO

I. DATOS GENERALES.

- 1.1. Nombre de la asignatura :
- 1.2. Código del curso :
- 1.3. Ciclo de Estudios :
- 1.4. Créditos :
- 1.5. Total de horas por semestre :
- 1.6. Número de horas semanales :
 - Horas de teoría :
 - Horas de prácticas :
- 1.7. Semestre académico :
- 1.8. Docente responsable :
 - Correo electrónico :

II. COMPETENCIA GENERAL

III. SUMILLA

IV. FUNDAMENTACIÓN

V. PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA



Unidad didáctica N° 01						
Denominación:						
Duración:						
Competencia específica:						
Semanas	Actividad de aprendizaje (Sesiones)	Contenidos de aprendizaje			Indicadores de logro	Instrumento de evaluación
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
1						
2						
3						
4						
5						

Nota: (Se debe programar 17 semanas)

VI. PROYECTOS

6.1. Investigación formativa a desarrollar

Título de la investigación	Problema	Objetivos

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

VIII. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

IX. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

9.1. Criterios y requisitos de evaluación:

9.2. Procedimientos de evaluación:

Evaluaciones y Calificaciones	Peso
• Examen parcial	25%
• Examen final	25%
• Proyectos de investigación formativa y tareas académicas - Proyectos de investigación formativa 12.5% - Tareas académicas 12.5%	25%
• Prácticas calificadas	25%

X. ASESORÍA ACADÉMICA

Lugar	Aula - Facultad de:			
HORARIOS				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

XI. BIBLIOGRAFÍA Y LINKOGRAFÍA

Se debe incluir 5 textos obligatorios con una antigüedad no más de cinco años como máximo.



Firma del docente del curso

Lugar y fecha

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 14	RELACION DE PLAZAS, CATEGORÍAS Y DEDICACIÓN, CARGA ACADÉMICA, ASIGNATURAS Y REQUISITOS
---------------	---

N° de Plaza	Plazas Requeridas	Categoría	Dedicación	Carga Académica (*)		Asignaturas	Carrera Profesional	Perfil Profesional
				Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
1	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Educación, Especialidad: Lengua y Literatura, Licenciado en Educación, Especialidad: Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía, Licenciado en Educación, Especialidad: Lenguaje y Comunicación, Licenciado en Educación, Especialidad: Lenguaje y Literatura. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
2	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	ADMINISTRACIÓN EMPREENDEDORISMO	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelería, Licenciado en Administración Hotelera y de Servicios, Licenciado en Administración de Servicios Turísticos, Licenciado en Ciencias Administrativas o Licenciado en Administración. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
 3	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS GESTIÓN INTERNACIONAL DEL TURISMO ADMINISTRACIÓN GENERAL (Apoyo FIIA)	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelería, Licenciado en Administración Hotelera y de Servicios, Licenciado en Administración de Servicios Turísticos, Licenciado en Ciencias Administrativas o Licenciado en Administración. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
FRONTERA – SULLANA"**

N° de Plaza	Plazas Requeridas	Categoría	Dedicación	Carga Académica (*)		Asignaturas	Carrera Profesional	Perfil Profesional
				Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
4	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	GESTIÓN HOTELERA II	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelería, Licenciado en Administración Hotelera y de Servicios, Licenciado en Administración de Servicios Turísticos, Licenciado en Ciencias Administrativas o Licenciado en Administración. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		
						GESTIÓN HOTELERA III		
5	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	HISTORIA DEL TURISMO	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelería, Licenciado en Administración Hotelera y de Servicios, Licenciado en Administración de Servicios Turísticos, Licenciado en Turismo y Negocios, Licenciado en Administración Hotelera, Licenciado en Administración Hotelera, Turismo, Ecoturismo y Gastronomía o Licenciado en Turismo. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						TRANSPORTE TURÍSTICO		
	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	GESTIÓN DE DESTINOS	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelería, Licenciado en Administración Hotelera y de Servicios, Licenciado en Administración de Servicios Turísticos, Licenciado en Turismo y Negocios, Licenciado en Administración Hotelera, Turismo, Ecoturismo y Gastronomía o Licenciado en Turismo. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						DISEÑO DE CIRCUITOS TURÍSTICOS		
						TURISMO SOCIAL		

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
FRONTERA – SULLANA"**

N° de Plaza	Plazas Requeridas	Categoría	Dedicación	Carga Académica (*)		Asignaturas	Carrera Profesional	Perfil Profesional
				Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
7	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	GESTIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE LEGISLACIÓN TURÍSTICA	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelería, Licenciado en Administración Hotelera y de Servicios, Licenciado en Administración de Servicios Turísticos, Licenciado en Turismo y Negocios, Licenciado en Administración Hotelera, Turismo, Ecoturismo y Gastronomía o Licenciado en Turismo. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
8	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	INGLES II INGLÉS III INGLÉS IV	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Educación, Especialidad: Idiomas Extranjeros, Licenciado en Educación, Idioma Inglés. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	INGLÉS V INGLÉS BÁSICO (Apoyo FIE)	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Educación, Especialidad: Idiomas Extranjeros, Licenciado en Educación, Idioma Inglés. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
	10	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	IDIOMA III: FRANCÉS III IDIOMA V: FRANCÉS V	Administración Hotelera y de Turismo

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
FRONTERA – SULLANA"**

N° de Plaza	Plazas Requeridas	Categoría	Dedicación	Carga Académica (*)		Asignaturas	Carrera Profesional	Perfil Profesional
				Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
11	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	USO DEL TIEMPO LIBRE	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Turismo, Licenciado en Educación Artística, Licenciado en Educación, Especialidad: Arte o Licenciado en Arte. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						FOLCLORE PERUANO		
						ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS (Apoyo FIIA)		
12	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelaría, Licenciado en Administración Hotelera y de Servicios, Licenciado en Administración de Servicios Turísticos o Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						TALLER DE NEGOCIACIÓN Y TOMA DE DECISIONES		
13	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	PSICOLOGÍA	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Psicología. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						DEONTOLOGÍA		
14	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	GEOGRAFÍA DEL PERÚ	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Educación, Especialidad: Historia y Ciencias Sociales, Licenciado en Educación, Especialidad Historia y Geografía o Licenciado en Educación, Especialidad: Ciencias Sociales. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ		



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
FRONTERA – SULLANA"**

N° de Plaza	Plazas Requeridas	Categoría	Dedicación	Carga Académica (*)		Asignaturas	Carrera Profesional	Perfil Profesional
				Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
15	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	INDUSTRIA DE LA CARNE Y DERIVADOS TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS I	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero Pesquero, Ingeniero Agroindustrial y de Industrias Alimentarias. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
16	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN HUMANA MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS SANIDAD Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Biólogo. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
17	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	FÍSICA GENERAL TERMODINÁMICA DE INGENIERÍA RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Física. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
18	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	DISEÑO DE PLANTAS AGROINDUSTRIALES DIBUJO DE INGENIERÍA	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional: Arquitecto. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
FRONTERA – SULLANA"**

N° de Plaza	Plazas Requeridas	Categoría	Dedicación	Carga Académica (*)		Asignaturas	Carrera Profesional	Perfil Profesional
				Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
19	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	INGENIERÍA DE PROCESOS ALIMENTARIOS II FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero Agroindustrial. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
20	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	MANTENIMIENTO DE PLANTA ELEMENTOS DE MAQUINAS Y MECANISMOS INGENIERÍA DE PROCESOS ALIMENTARIOS I SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL SECTOR ALIMENTARIO	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Químico. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
21	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS MÉTODOS DE ANÁLISIS DE LOS ALIMENTOS	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero Químico. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
FRONTERA – SULLANA"**

N° de Plaza	Plazas Requeridas	Categoría	Dedicación	Carga Académica (*)		Asignaturas	Carrera Profesional	Perfil Profesional
				Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
22	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	MATEMÁTICA I	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Matemáticas. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						MATEMÁTICA FINANCIERA		
						MATEMÁTICA II		
23	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero Economista, Economista o Licenciado en Educación. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE		
						CONSTITUCIÓN Y DEONTOLOGÍA		
24	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	CONTABILIDAD I	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Contador. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						CONTABILIDAD II		
						COSTOS Y PRESUPUESTOS		
						CONTABILIDAD DE COSTOS (Apoyo FAHT)		
25	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	ANÁLISIS ECONÓMICO I	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						ANÁLISIS ECONÓMICO II		
						POLÍTICA ECONÓMICA		



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
FRONTERA – SULLANA"**

N° de Plaza	Plazas Requeridas	Categoría	Dedicación	Carga Académica (*)		Asignaturas	Carrera Profesional	Perfil Profesional
				Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
26	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	PROCESOS TECNOLÓGICOS I PROCESOS TECNOLÓGICOS II	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero Informático y de sistemas, Ingeniero Industrial o Ingeniero Pesquero. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
27	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II MATEMÁTICA BÁSICA (Apoyo FIIA)	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Licenciado en Matemáticas. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
28	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	REALIDAD SOCIECONÓMICA REGIONAL (Apoyo FIIA) TEORÍA DEL DESARROLLO HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	ECONOMÍA INTERNACIONAL I GEOGRAFÍA ECONÓMICA	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
	30	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II TALLER DE TESIS	Ingeniería Económica

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
FRONTERA – SULLANA"**

N° de Plaza	Plazas Requeridas	Categoría	Dedicación	Carga Académica (*)		Asignaturas	Carrera Profesional	Perfil Profesional
				Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
31	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	FINANZAS DE LA EMPRESA II	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						PROYECTOS DE INVERSIÓN I		
						PROYECTOS DE INVERSIÓN II		
						GESTIÓN DE RIESGOS		
32	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	ECONOMÍA (Apoyo FAHT)	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						TEORÍA DEL BIENESTAR		
33	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	OFIMÁTICA I (Apoyo FAHT)	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero Informático, Ingeniero de sistemas. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						OFIMÁTICA II (Apoyo FAHT)		
 34	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	ESTADÍSTICA GENERAL (Apoyo FIIA)	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero Estadístico o Licenciado en estadística. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN (Apoyo FIIA)		
						ESTADÍSTICA DEL TURISMO (Apoyo FAHT)		

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
FRONTERA – SULLANA"**

N° de Plaza	Plazas Requeridas	Categoría	Dedicación	Carga Académica (*)		Asignaturas	Carrera Profesional	Perfil Profesional
				Horas Lectivas	Horas no Lectivas			
35	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	ECONOMÍA PÚBLICA	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						ECONOMETRÍA I		
36	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	PLANIFICACIÓN REGIONAL	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						GLOBALIZACIÓN		
37	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	ECONOMÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL (Apoyo FIIA)	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. • Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. • Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						FINANZAS (Apoyo FAHT)		

(*) Las asignaturas son referenciales.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

Formato N° 15	Sumillas de las asignaturas
----------------------	------------------------------------

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
1	METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	La asignatura, de estudio general y naturaleza teórico-práctica, desarrolla las competencias del aprendizaje individual; con el conocimiento de técnicas de estudio, el desarrollo de habilidades, y el cultivo de la voluntad para un comportamiento ético en el aprendizaje. Se trata de introducir al participante en el constructivismo pedagógico que estimula el aprendizaje, el trabajo autónomo y la educación permanente.
2	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	En la asignatura, de estudio general y naturaleza práctica, se busca confrontar al estudiante con el tratamiento correcto de la comunicación, interpersonal, en el mundo laboral y en un entorno intercultural. Se sumerge en la comunicación telefónica, telemática y ofimática; de manera que sepa redactar adecuadamente un email o un informe técnico. Temas: La comunicación: Comunicación verbal y no verbal, Saber escuchar. La comunicación en la empresa turística: La competitividad como función de las comunicaciones, El protocolo, Comunicaciones telefónicas, Documentos de la empresa, Carta comercial, E-mail, Juntas eficaces, Presentaciones multimedia. Comunicación masiva: Medios de comunicación. Comunicación intercultural: Contexto histórico y cultural, Encuentro intercultural, y Valores, actitudes y creencias.
3	ADMINISTRACIÓN	La asignatura, de estudio específico, aborda las funciones de la empresa en general y la Administración en particular, el proceso administrativo y su aplicación en el ámbito del turismo y la hotelería. Asimismo, aborda los temas de gestión, gestión de la calidad, gestión medioambiental, cooperación empresarial, empresa familiar, entre otras.
4	EMPRENDEDORISMO	La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, pretende despertar la iniciativa de los participantes para identificar oportunidades de negocio en el turismo y la hotelería; así como fomentar su espíritu emprendedor mediante la creación de empresas turísticas y la definición del producto.
5	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	La asignatura, de estudios de especialidad y naturaleza práctica, permite al participante reconocer la importancia de contar con información comercial relevante para la toma de decisiones, a la vez que le proporciona una propuesta metodológica para investigar el mercado turístico, tanto con enfoque cualitativo como cuantitativo, haciendo uso de las diversas fuentes de información a su alcance. Comprende: Proceso de investigación del mercado turístico, Sistemas de información de marketing, Tipos de investigación: exploratoria, descriptiva y causal, Técnicas de muestreo, Recojo de información, Prueba de hipótesis, Análisis discriminante y multifactorial, Evaluación del potencial turístico, Análisis prospectivo de explotación turística, e Informe de investigación de mercados.
6	GESTIÓN INTERNACIONAL DEL TURISMO	La asignatura, de estudios de especialidad y naturaleza teórico-práctica, brinda una perspectiva de la interrelación entre el turismo y la globalización, donde el turismo, los viajes y la hotelería son una raíz de la globalización social; y de cómo ésta alienta al turismo. Pone en evidencia la interrelación del mercado y actores, concluye con las tendencias y escenarios futuros del turismo. Comprende: La globalización, Contexto internacional del turismo, Los flujos del turismo mundial, Grupos empresariales en el turismo internacional, Oferta turística de cadenas hoteleras y de turoperadores, y Escenarios del crecimiento del turismo.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
7	ADMINISTRACIÓN GENERAL	La asignatura de Administración General corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico-práctico. Se propone describir los aspectos fundamentales que el estudiante debe conocer sobre las teorías, escuelas y enfoques de la Administración, los que constituyen la base del conocimiento de las ciencias administrativas. Comprende: Introducción y orígenes de la Teoría General. Enfoques y teorías comprendidas sobre Administración. El proceso Administrativo de planeación, organización y dirección, así como las herramientas modernas de la administración. Con la finalidad que el estudiante sea capaz de analizar e interpretar de manera individual o grupal los diferentes temas mediante casos, así como desarrollar un trabajo práctico donde se consideren los temas aprendidos en clases.
8	GESTIÓN HOTELERA II	La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, pretende el análisis financiero y administrativo de una empresa de hotelería de las áreas funcionales, operacional y gerencial de las empresas hoteleras. Comprende: brinda a los participantes la perspectiva de la gestión por áreas funcionales de la empresa hotelera: Gestión del personal, Gestión de reservaciones, Gestión de la estadía del huésped, Gestión de los servicios alimenticios, Gestión de los servicios a la clientela, Gestión de la seguridad, Gestión de las comunicaciones, Gestión de la contabilidad, y Gestión del marketing.
9	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	La asignatura de estudios de especialidad, de carácter teórico-práctico. Se propone desarrollar el diseño, planificación, organización y evaluación de un evento. Concluye con la organización de un evento académico de alcance regional referente al turismo. Comprende: Historia de los congresos y eventos, El mercado de congresos y eventos, Organización de congresos y eventos, Aspectos operativos de la organización, y Turismo y congresos.
10	GESTIÓN HOTELERA III	La asignatura, de estudio de especialidad y naturaleza teórico-práctica, aborda los tópicos estratégicos de la gestión de la empresa hotelera: Estrategia, planificación turística, turismo internacional, y recreo organizado. Asimismo, aborda la orientación al cliente, la empresa turística orientada al cliente; la gestión de establecimientos de hospedaje; el Reglamento de clasificación de E. H. y la Categorización y calificación de E.H.
11	HISTORIA DEL TURISMO	La asignatura, de estudio general y de naturaleza teórica, proporciona un panorama de la evolución del turismo mundial, con especial énfasis en el turismo latinoamericano. De la antigüedad a la modernidad del turismo. Hace énfasis en la historia del turismo en el Perú, Ecuador y Colombia. Asimismo, refiere los diversos impactos del turismo; y las consideraciones sobre el ocio, turismo y tiempo libre, carácter multidisciplinario del turismo y otras disciplinas, así como el funcionamiento del sistema turístico.
12	TRANSPORTE TURÍSTICO	La asignatura corresponde al área de formación profesional que ofrece un marco teórico de las empresas de transporte turístico, así como su calificación; con la finalidad que el participante contribuya al desarrollo del producto turístico, a través de un trabajo de fin de curso, según protocolo. Comprende: Empresas de transporte turístico, Integración vertical, Alianzas estratégicas, Calificación de empresas de transporte turístico, Planeamiento de operaciones de transporte, Operatividad del transporte turístico, Recepción en la empresa de transporte, Procedimiento de check in, Atención en sala de espera y llegada, Recepción, manejo y control de equipajes, Servicio de transporte, Atención a bordo, Control de migraciones y de aduanas, Información turística.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
13	GESTIÓN DE DESTINOS	La asignatura, de estudios de especialidad y naturaleza teórico-práctica, desarrolla en el participante la concepción del desarrollo turístico sostenible a partir de la gestión integrada del destino. Se trata de una visión sistémica de la gestión que pretende satisfacer las expectativas del turista, mantener la cultura local, retribuir al inversionista, a la vez que preservar la capacidad de carga del destino. Aborda las mega tendencias en el sector turismo, la segmentación de mercados a partir de las variables de estilos de vida, la estrategia y el posicionamiento, la rentabilidad social de los proyectos turísticos, productos turísticos y desarrollo regional, el turismo en espacios naturales protegidos, las ciudades como destino turístico, la gestión de mega eventos y la política turística.
14	DISEÑO DE CIRCUITOS TURÍSTICOS	La asignatura, de estudios de especialidad y naturaleza teórico-práctica, describe los circuitos como expresión del negocio turístico, requieren la comprensión de la complejidad de su producción, pues en él convergen todos los otros componentes de la actividad. El análisis consciente de las variables que motivan la elección de un tour, las modalidades que pueden tener, y la forma en que se cotizan son, permitirá diseñar paquetes con calidad y coherencia. Comprende: El circuito turístico, El corredor turístico, Análisis competitivo del recurso turístico, Ventajas competitivas de un circuito turístico, El paquete turístico, El cliente, Planificación interpretativa, Práctica de itinerarios interpretativos, Producción turística, Diseño del circuito, Armado de paquetes turísticos, La operación.
15	TURISMO SOCIAL	La asignatura de estudio de especialidad y de carácter teórico. Permite comprender el uso estratégico del turismo social, involucrando a organizaciones públicas y privadas en beneficio de sectores económicos menos favorecidos, como parte de la responsabilidad social corporativa de la empresa turística. Culmina con la presentación de una propuesta de turismo social según los términos de referencia previamente planteados.
16	GESTIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE	La asignatura, de estudio especializado y naturaleza teórico-práctica, involucra a los participantes con los aspectos operativos de la gestión de una Agencias de Viajes y Operadores Turísticos. Comprende los canales de distribución, las agencias de viaje, los turoperadores, los CRS y GDS en la distribución, las Centrales de Reserva, intermediarios, las NTI, y la integración en la distribución. Comprende: Gestión de actividades de comercialización y operaciones turística, Atención a pedidos de clientes, Contratación de servicios turísticos propios y a terceros, Emisión de documentos para viaje, Elaboración de programas turísticos, Supervisión y operación de programas turísticos, Recepción, información y traslado de visitantes, Diseño y planificación de la visita turística, Elaboración de información para visita turística, Guiado y acompañamiento de visitantes durante estadía, Seguimiento a ejecución de programas turísticos, y Promoción y publicidad de servicios turísticos.
17	LEGISLACIÓN TURÍSTICA	La asignatura, estudio específico, pretende que los participantes manejen el lenguaje jurídico básico, que identifique relaciones que puedan devenir en conflictos jurídicos, y que los contratos que contraigan sean correspondientes con el marco jurídico del Perú. Asimismo, contempla el derecho administrativo turístico: la organización administrativa del turismo, su marco de competencias y el régimen jurídico administrativo de las empresas y actividades turísticas. Temas: Derecho, Fuentes del derecho, Contratos, Responsabilidad civil extracontractual, El turista como consumidor, Competencias y organización administrativa en materia de turismo, La intervención pública en la actividad turística, La intervención pública sobre los establecimientos de hospedaje, La intervención pública sobre los intermediarios del turismo.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
18	INGLES II	La asignatura es de naturaleza teórica - práctica que corresponde al área de estudios específicos y persigue promover las competencias para: - Comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son relevantes. - Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que solo requieran intercambios simples y directos de información sobre cuestiones que le son habituales.
19	INGLÉS III	La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, brinda temas contemporáneos de gran interés y relevancia para el desempeño en el ámbito del turismo y el desarrollo de su particular vocabulario en idioma inglés. Al culminar el curso, los estudiantes serán capaces de: - Describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas. - Escribir notas y mensajes breves y sencillos.
20	INGLÉS IV	La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, brinda temas contemporáneos de gran interés y relevancia para el desempeño en el ámbito del turismo y el desarrollo de su particular vocabulario en idioma inglés. Al culminar el curso, los estudiantes serán capaces de: - Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan cuestiones que le son conocidas. - Desenvolverse en la mayor parte de situaciones que suelen presentarse durante un viaje por zonas donde se utiliza el inglés.
	INGLÉS V	La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, brinda temas contemporáneos de gran interés y relevancia para el desempeño en el ámbito del turismo y el desarrollo de su particular vocabulario en idioma inglés. Al culminar el curso, los estudiantes serán capaces de: - Entender las ideas principales de textos complejos que traten temas concretos y abstractos incluso si son de carácter técnico si están en su campo de especialidad. - Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad para realizar conversaciones sin esfuerzo de los interlocutores.
22	INGLÉS BÁSICO	La asignatura, corresponde al área de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, brinda los elementos básicos de comunicación de manera que asimile el idioma inglés y la cultura en la cual se desarrolla éste. Permite desarrollar los componentes lingüísticos acorde al mundo cambiante y la adquisición o activación de habilidades como escuchar, hablar, leer, escribir y comprender, mediante estrategias activas de aprendizaje.
23	IDIOMA III: FRANCÉS III	La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, brinda temas contemporáneos de gran interés y relevancia para el desempeño en el ámbito del turismo y el desarrollo de su particular vocabulario en idioma francés. Al culminar el curso, los estudiantes serán capaces de: - Describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas. - Escribir notas y mensajes breves y sencillos.
24	IDIOMA V: FRANCÉS V	La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, brinda temas contemporáneos de gran interés y relevancia para el desempeño en el ámbito del turismo y el desarrollo de su particular vocabulario en idioma francés. Al culminar el curso, los estudiantes serán capaces de: - Entender las ideas principales de textos complejos que traten temas concretos y abstractos incluso si son de carácter técnico si están en su campo de especialidad. - Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad para realizar conversaciones sin esfuerzo de los interlocutores.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
25	USO DEL TIEMPO LIBRE	La asignatura de estudio específico y naturaleza práctica, permite al profesional del turismo promover una serie de actividades lúdicas, culturales y deportivas, para brindar experiencias únicas y excitantes a los turistas. Comprende: Evolución y uso de tiempo libre, Consumidores de ocio, Estrategia del uso del tiempo libre, Actividades lúdicas, Actividades deportivas, y Actividades culturales.
26	FOLCLORE PERUANO	La asignatura, de estudio específico y naturaleza práctica, orientado al cultivo del folclore, permitirá a los estudiantes experimentar el uso de la cultura en la oferta turística, a la vez que desarrolla habilidades motoras y mejora los caracteres de su personalidad.
27	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	La asignatura, de estudio general, brinda actividades integradoras, deportivas y/o culturales, que permitan al participante desarrollar la sensibilidad, el espíritu competitivo y de equipo: a) Habilidad en relaciones personales, y b) Adaptación a nuevas situaciones. Deporte y modernización, Deporte y representaciones culturales, Deporte e integración social, y Deporte, gestión y cultura organizativa
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	La asignatura estudio específico y naturaleza teórico-práctica, presenta el proceso estratégico, con énfasis en la formulación del Plan estratégico de la empresa turística, y de la gestión del destino, de manera que el participante tenga una visión panorámica de la empresa en su totalidad, así como la interacción de ésta con su entorno en el mediano y largo plazo. Temas: Dirección estratégica, Planificación estratégica, Visión estratégica, Objetivos empresariales, Instrumentos de planificación del turismo, Análisis del entorno, externo e interno, Formulación de estrategias, Estrategias y Políticas, Estrategias de empresa turística, Estrategias creativas e innovadoras.
29	TALLER DE NEGOCIACIÓN Y TOMA DE DECISIONES	La asignatura, de estudio de especialidad y naturaleza práctica, sumerge al participante en un entorno que le permita practicar la negociación en medio de un conflicto, procurando tomar decisiones consensuadas, cuando sea pertinente. Comprende: Articulación de las negociaciones con la estrategia empresarial, Racionalidad e irracionalidad en la negociación, Administración del conflicto y la negociación, Preparación y seguimiento de la negociación, Comportamiento en la mesa de negociación, y Modelos de toma de decisiones.
30	PSICOLOGÍA	La asignatura, de estudio general, proporciona los conocimientos básicos sobre los procesos psicológicos que caracterizan a los actores de la actividad turística: motivación, actitud, percepción, satisfacción, roles, etc. y los resultados que la actividad origina: impactos psicosociales, cambio de actitud, etc.
31	DEONTOLOGÍA	Mediante esta asignatura, de estudio general y naturaleza teórico-práctica, los participantes adquieren conciencia de los intereses que los diversos grupos de interés (stakeholders) esperan de la empresa turística u hotelera; y del rol que como profesionales deberán jugar en ese contexto. Comprende: Los stakeholders, El bienestar social, La ética, Ética en el trabajo, Ética en la toma de decisiones, Compromiso ético, El ejercicio profesional, El liderazgo moral, Ética en los negocios, Ética en el turismo, y Responsabilidad social.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
32	GEOGRAFÍA DEL PERÚ	La asignatura, de estudio general y naturaleza teórico-práctica, se cimenta en el análisis empírico de la relación: turista - Geografía Turística – turista, considerando sus relaciones para el desarrollo del turismo, por lo que se requiere de conocimientos sobre la topografía e identificación de recursos y atractivos turísticos ubicados en las diferentes regiones del Perú. Asimismo, el aprovechamiento turístico de los recursos naturales, conocimientos avanzados de geografía y de las Áreas Naturales Protegidas del Perú.
33	HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ	La asignatura, de estudio especializado, valora la historia y la gestión del patrimonio cultural, en su relación con el turismo. El sector cultural, gestionado como actividad no lucrativa, se convierte en un creciente espacio de gestión para el desarrollo del turismo. Importancia de la cultura en la economía nacional, Demanda de bienes culturales, Oferta de industrias culturales, Puesta en valor de patrimonio cultural, Estructuras de mercado y principales industrias culturales, Financiación de la cultura, Instrumentos de política cultural, y Mercados de arte y patrimonio cultural
34	INDUSTRIA DE LA CARNE Y DERIVADOS	La asignatura corresponde al área de Estudios de Especialidad siendo de carácter teórico – práctico. Se desarrolla proyectos de elaboración de productos cárnicos. Abarca los siguientes aspectos: Características físicas y químicas, alteraciones y microbiología, conservación y tecnología de procesamiento para carnes procedentes de ganado de la región sea caprino, vacuno, porcino, ovino y animales menores. Permitiendo al estudiante aplicar estos conocimientos a nivel de planta, evaluando la calidad de los productos y su adecuada conservación.
35	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS I	La asignatura corresponde al área de estudios específicos siendo de carácter teórico-práctico, desarrolla las competencias para que el estudiante pueda entender los mecanismos de deterioro a que están expuestos los alimentos no procesados y procesados y de este modo poder controlarlos. El estudiante será capaz de conocer y aplicar a cabalidad las tecnologías en sus diferentes niveles de procesamiento, para la conservación de los alimentos con mínimo proceso, con énfasis en conservación por modificación de atmósfera, conservación de alimentos a bajas temperaturas y conservación de alimentos a altas temperaturas.
36	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN HUMANA	La asignatura corresponde al área de Formación Específica, es de naturaleza teórico-práctico y proporciona al estudiante conocimientos de alimentación y nutrición y su influencia en la salud, relacionando el proceso tecnológico del alimento con el proceso fisiológico que el organismo humano experimenta al consumirlo e identificando el papel fundamental que cumplen los macronutrientes en el crecimiento, desarrollo y funciones de los seres humanos de acuerdo a su edad y estado fisiológico. Está dividido en unidades temáticas: los nutrientes, su digestión, absorción, metabolismos y su influencia en la salud, evaluación nutricional de los alimentos, efectos de los procesos tecnológicos sobre la calidad nutricional y nutrición a través de los periodos críticos del ciclo vital.
37	MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico-práctico. Se propone desarrollar la competencia del estudiante en la utilización de los factores ecológicos para el control del crecimiento microbiano en los alimentos, reconocimiento de las fuentes y las rutas críticas de contaminación de los alimentos a partir de diversos reservorios, ejercitar el uso de técnicas de cuantificación de microorganismos indicadores y detección de patógenos como herramientas del control de calidad e inocuidad de los alimentos.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
38	SANIDAD Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIA	La asignatura es importante debido a la situación en la que se encuentra el presente planeta, que camina aceleradamente hacia un cambio climático debido a la acción antropogénica. La asignatura comprende conceptos filosóficos y científicos, así como herramientas tecnológicas para asegurar el cuidado y la mitigación de impactos negativos sobre el medio ambiente. Así como busca generar un cambio de actitud en el estudiante de ingeniería y el afianzamiento de una cultura ambiental basada en la Ecoeficiencia. Comprende: el cambio climático, biodiversidad, reforestación y fundamentos filosóficos de la gestión ambiental; gestión y manejo de residuos sólidos en la industria alimentaria; gestión y manejo de eficiencia energética en la industria alimentaria; gestión y manejo de aguas residuales en la industria alimentaria; sistemas de manejo de la contaminación del aire en los procesos industriales, así como evaluación y certificación ambiental.
39	FÍSICA GENERAL	La asignatura corresponde al área de Estudios Generales siendo de carácter teórico - práctico. Proporciona al estudiante los conocimientos sobre las leyes de equilibrio, analizar los fenómenos acústicos, ondas, la naturaleza de la propagación de la luz, reflexión, refracción, difracción y polarización que permitirá a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en áreas de ingeniería y tecnología. Abarca los siguientes aspectos: mediciones de diferentes magnitudes físicas, calculando sus errores, analiza las leyes de equilibrio, movimiento de los cuerpos, las leyes que rigen la dinámica de un sistema de partículas y de un cuerpo ruidoso, trabajo, potencia, energía, principios hidrostática e hidrodinámica, calor, las leyes que rigen el movimiento oscilatorio, el movimiento armónico simple.
40	TERMODINÁMICA DE INGENIERÍA	La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico-práctico. Se propone proporcionar al estudiante el conocimiento de conceptos generales y de las principales leyes termodinámicas que gobiernan los fenómenos de transformación y transferencia de la energía y la materia, con carácter aplicativo, con fuerte énfasis en aplicación industrial de los conocimientos termodinámicos. Los temas principales son: Las leyes de la Termodinámica, balance de materia y energía, los ciclos de potencia de gas y vapor, transmisión de calor.
41	RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico – práctico. Se propone desarrollar en el estudiante competencias para el conocimiento de la resistencia de los materiales, análisis y diseño estructural. Abarca los conocimientos sobre las propiedades de la materia relacionadas con su deformación, fatiga y rotura, por acción de fuerzas mecánicas. Para ello lo capacita en el análisis de esfuerzos, comenzando con su introducción a la mecánica racional donde se revisan los conceptos de momentos de fuerza, centro de gravedad, equilibrio y estructuras.
42	DISEÑO DE PLANTAS AGROINDUSTRIALES	La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica-práctica. El propósito de la asignatura es desarrollar en el estudiante la capacidad analítica crítica de diseñar en base a criterios funcionales y espaciales la mejor distribución de planta agroindustrial dentro de un sistema de producción y de acuerdo a los procesos agroindustriales según su naturaleza, apoyado en metodologías del diseño y en herramientas de expresión gráfica.
43	DIBUJO DE INGENIERÍA	La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico - práctico. Tiene como propósito que el estudiante de ingeniería aplique los métodos y técnicas del dibujo en la representación de figuras geométricas y planos arquitectónicos, así como la representación de los mismos utilizando como herramienta el software CAD. Abarca los siguientes aspectos: Trazos a Mano Alzada, Normalización de Textos, representación de Figuras Geométricas, Secciones Cónicas y Tangenciales, Curvas Helicoidales y Espirales, representación de perspectivas isométricas, Vistas Ortogonales, así como la representación normalizada de planos de arquitectura.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
44	INGENIERÍA DE PROCESOS ALIMENTARIOS II	La asignatura corresponde al área de estudios específicos siendo de carácter teórico-práctico. Proporciona al estudiante los conocimientos fundamentales sobre las operaciones de transferencia de masa y calor aplicado en las diferentes operaciones unitarias de transformación de alimentos. Abarca los siguientes aspectos: temas de evaporación, cristalización, deshidratación, adsorción, absorción, extracción y destilación.
45	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	La asignatura corresponde al área de Estudios de la Especialidad siendo de carácter teórico práctico. Se propone presentar un proyecto como instrumento de decisión de viabilidad de una iniciativa de negocio. Abarca los siguientes aspectos: Estudio de mercado, localización, tamaño, ingeniería, inversión, flujo de caja, criterios de evaluación del proyecto.
46	GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos, de carácter teórico práctico. Se propone desarrollar un proyecto de investigación educativa centrado en las diferentes formas de reducción del impacto de las actividades de la Industria Alimentaria en el medio ambiente. Asimismo, se propone el desarrollo de actividades de extensión universitaria generando en el estudiante una conciencia ambiental a través de la Reforestación y la Ecoeficiencia, interiorizando los diversos principios filosóficos desarrollados en el curso. Abarca los siguientes aspectos: Principios Filosóficos aplicados a la gestión ambiental, Manejo Integral de Residuos Sólidos, Planes de Eficiencia Energética, Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, Contaminación del Aire, Auditoría y Certificación Ambiental, ISO 14001, Carbono Cero, Proyectos de Reducción de Carbono, Protocolo de París.
47	MANTENIMIENTO DE PLANTA	La asignatura corresponde al área de Estudios de la Especialidad siendo de carácter teórico - práctico. Se propone analizar el uso de la maquinaria y de los equipos en la industria alimentaria, así como las operaciones de mantenimiento de los equipos. Abarca los siguientes aspectos: Conocimientos de los materiales y componentes de los equipamientos del entorno industrial, sus mecanismos y sistemas electrotécnicos, mecánicos, neumáticos e hidráulicos, así como las acciones de mantenimiento que involucra la tipología y organización de mantenimiento culminando con la normativa, señalización y registros documentales.
48	ELEMENTOS DE MAQUINAS Y MECANISMOS	La asignatura es de naturaleza teórica - práctica que corresponde al área de estudios específicos en esta asignatura se desarrolla las Herramientas básicas para definir Conceptos básicos y definiciones de los elementos de una máquina y Aplicación de los principios de los mecanismos en los elementos que permitan la fijación tales como resortes, tornillos, remaches y chavetas.
49	INGENIERÍA DE PROCESOS ALIMENTARIOS I	La asignatura es de naturaleza teórica - práctica que corresponde al área de estudios específicos y tiene como finalidad de capacitar al estudiante en el diseño de sistemas para el transporte de alimentos fluidos, aplicando el balance de energía mecánica y el principio de Bernoulli. Así mismo, introduce al estudiante en los principios básicos que se deben aplicar para el diseño de operaciones unitarias que involucren el flujo a través de lechos porosos, la reducción de tamaño, separación mecánica, agitación y mezcla, extracción y transporte de alimentos sólidos; haciendo énfasis en el cálculo de la energía que se debe aplicar para conseguir los fines deseados, según el caso.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
50	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL SECTOR ALIMENTARIO	La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad siendo de carácter teórico, tiene como competencia desarrollar en el estudiante la capacidad de utilizar las diferentes herramientas y técnicas para la implementación de Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional en la Industria Alimentaria a fin de reducir los riesgos laborales y contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo. Abarca los siguientes aspectos: Introducción a la seguridad e higiene del trabajo, Ergonomía y psicología aplicada a la prevención laboral, Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos laborales. Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo. Normatividad en seguridad y salud en el trabajo.
51	QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico-práctico y tiene como propósito que el estudiante de Ingeniería de Industrias Alimentarias desarrolle las habilidades y competencias para analizar y comprender los cambios físicos, químicos y sensoriales que ocurren en los alimentos durante y después de su recolección y/o beneficio, almacenaje, transporte y procesamiento; lo cual le permitirá un adecuado manejo de los alimentos, tendiente a la conservación y/u optimización, tanto de su valor nutritivo como comercial. Está dividido en las siguientes unidades temáticas: Estudio individual de los componentes de los alimentos: conceptos básicos sobre alimentos, agua, carbohidratos, lípidos, aminoácidos y proteínas, vitamina, minerales, sabores colorantes, y aditivos alimentarios.
52	MÉTODOS DE ANÁLISIS DE LOS ALIMENTOS	La asignatura corresponde al área de Formación Específica, es de carácter teórico-práctico y proporciona al estudiante los conocimientos referentes a los métodos y técnicas de análisis de la calidad de insumos y productos alimenticios, aplicándolo en el desarrollo de un proyecto de investigación. La asignatura comprende temas sobre determinación de la calidad de productos alimenticios, control de calidad, inspección y muestreo, normas de inspección, métodos oficiales de análisis de productos alimenticios, acidez, humedad, ceniza, fibra, grasa, proteínas, carbohidratos y vitaminas.
53	MATEMÁTICA I	La asignatura es de naturaleza teórica - práctica que corresponde al área de estudios específicos y persigue promover las competencias para: - Realizar operaciones aritméticas y del álgebra con sistemas de números. - Resolver problemas de geometría euclidiana. - Resolver problemas de geometría plana. - Resolver problemas con matrices.
54	MATEMÁTICA FINANCIERA	El curso es de Formación General, es teórico-práctico y pretende contribuir a desarrollar en el estudiante conocimientos básicos para el logro de competencias en Finanzas, de modo que evalúe, seleccione y tome decisiones de alternativas financieras en forma rigurosa. Abarca el siguiente contenido: Introducción a las finanzas; diagrama del flujo de dinero; valor del dinero en el tiempo; valor presente y valor futuro; mercado de tasas de interés: nominal, efectiva, descuento real, inflación; ecuaciones de valor o de equivalencia financiera; planes de pago; teoría de rentas, modelo matemático-financiero, análisis de rentas diferidas y perpetuas; evaluación financiera: VPN, TIR, B/C, período de recuperación.
55	MATEMÁTICA II	La asignatura de Matemática II es de Formación General, es teórico-práctico y contribuirá en el desarrollo de los siguientes temas: Funciones. Límites y Continuidad de Funciones. Diferenciación. Diferenciales. La Integral Indefinida. Con la finalidad de adiestrar al estudiante con la aplicación de la ciencia matemática en la solución de diversos problemas económicos-financieros y persigue promover las competencias para: - Resolver problemas con funciones elementales. - Resolver problemas con límites y continuidad. - Resolver problemas usando derivadas.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
56	METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	La asignatura, corresponde al área de formación general y de naturaleza teórico-práctica, desarrolla las competencias del aprendizaje individual; con el conocimiento de técnicas de estudio, el desarrollo de habilidades, y el cultivo de la voluntad para un comportamiento ético en el aprendizaje. Se trata de introducir al participante en el constructivismo pedagógico que estimula el aprendizaje, el trabajo autónomo y la educación permanente.
57	ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE	La economía del medio ambiente es una disciplina nacida dentro del ámbito de la economía que trata de aplicar los instrumentos analíticos de la economía convencional al análisis de las decisiones de los agentes económicos que tienen influencia en el medio ambiente. Es heredera del paradigma neoclásico, y trata de aplicar los principios marginalistas al análisis de las decisiones de los agentes buscando definir la asignación óptima de los recursos ambientales.
58	CONSTITUCIÓN Y DEONTOLOGÍA	La asignatura de Deontología es de naturaleza teórico-práctica. Perteneciente al grupo de conocimientos de ciencias humanas y sociales. Los estudiantes conocerán y discutirán los fundamentos de la ética para los negocios, las razones del aumento de la importancia que este campo ha tenido en los últimos años, los modelos empresariales y ciudadanía corporativa; los modelos teóricos y prácticos de la toma de decisiones éticas, así como el efecto de los factores personales y situacionales sobre la misma, las herramientas para la gestión ética en las empresas, con especial énfasis en los reportes de sostenibilidad y responsabilidad social.
59	CONTABILIDAD I	El curso de Contabilidad I, corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico práctico y de carácter obligatorio; tiene como propósito proporcionar al estudiante de ingeniería económica las herramientas y procedimientos necesarios para la estructuración de asientos contables y la formulación del Estado de situación financiera y Estado de resultados que comprende: conceptos generales, fundamentos de la contabilidad, marco conceptual, el PCGE, y registros contables y la elaboración del balance de comprobación. Culmina con la presentación de un informe de investigación formativa.
60	CONTABILIDAD II	El curso de Contabilidad II, que corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico práctico y de carácter obligatorio, tiene como propósito proporcionar al estudiante de ingeniería económica, las herramientas y procedimientos para la aplicación de la normativa contable en desarrollo del ciclo contable y formulación de los Estados financieros básicos. Comprende: Rentas de fuente peruana, elaboración de provisiones de depreciación, planillas, préstamos financieros, gastos de servicios prestados por terceros, régimen de percepciones, retenciones y deducciones, registros de los libros auxiliares obligatorios, desarrollando todo el proceso contable hasta la presentación de Estados financieros de acuerdo a las normas contables y tributarias y el marco jurídico vigente; a través del planteamiento de casos prácticos.
61	COSTOS Y PRESUPUESTOS	El curso de Costos y presupuestos, corresponde al área de estudios específicos, su carácter es teórico – práctico; tiene como propósito proveer al estudiante de ingeniería económica las herramientas conceptuales y prácticas de los costos en una empresa, y en base a ello establecer la necesidad de un presupuesto como guía de acción hacia objetivos de planeación y control, que les permitan hallar soluciones a problemas y tomar decisiones adecuadas. Comprende aspectos como: contabilidad de costos, los costos y presupuestos, gerenciamiento de costos, toma de decisiones en base a los costos y presupuestos, la auditoría de los costos. Culmina con la preparación de un informe.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
62	CONTABILIDAD DE COSTOS	La asignatura, de Formación Profesional, aborda el estudio de las variaciones existentes entre el presupuesto y su ejecución, de manera que se puedan tomar medidas correctivas en las empresas de la actividad hotelera, restaurantes y turismo. Asimismo, trata el Sistema de Costos basado en Actividades, Costos ABC.
63	ANÁLISIS ECONÓMICO I	La asignatura es de naturaleza teórica - práctica que corresponde al área de estudios específicos y persigue promover las competencias para: - Realizar el análisis de los diferentes mercados. - Caracterizar oligopolios en el marco de las teorías económicas. - Caracterizar la eficiencia de mercado. - Caracterizar los mercados monopólicos.
64	ANÁLISIS ECONÓMICO II	La asignatura pertenece al grupo curricular de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y se orienta a desarrollar en el estudiante la capacidad de análisis del comportamiento de las variables económicas en las diferentes estructuras del mercado, con respecto a la producción y los costos de la empresa, lo que le permitirá optimizar el uso de herramientas económicas en la toma de decisiones y el manejo racional de los recursos de la empresa, a fin de maximizar la obtención de beneficios de la empresa. Comprende los temas: mercados de competencia perfecta, monopolio, oligopolios, teoría de juegos, modelos oligopolísticos, el mercado de trabajo, externalidades, Bienes públicos y privados. Finaliza con la concreción de un estudio de investigación formativa.
	POLÍTICA ECONÓMICA	El curso corresponde al área de estudio de especialidad, siendo de carácter teórico- práctico. Busca desarrollar el análisis crítico-reflexivo en la comprensión de los problemas económicos y sociales en los que el Estado tiene una intervención directa; conocer y aplicar los componentes principales del gasto público, la tributación, la elección pública y la evaluación de programas y proyectos públicos. Comprende temas: la elaboración de la política económica, Objetivos, la inflación, el empleo, el crecimiento económico, calidad de vida y medio ambiente, distribución de la renta, ingresos y gastos del estado, los programas sociales del estado. Instrumentos de política económica: política monetaria, política fiscal, política tributaria, política de ingresos, política de oferta, política económica estructural. Finaliza con la elaboración de un informe de investigación formativa.
66	PROCESOS TECNOLÓGICOS I	La asignatura forma parte del área de formación de la especialidad y es de naturaleza teórica-práctica; se propone dotar al estudiante de conceptos sobre la competitividad. La innovación y la transferencia tecnológica de las empresas, sobre todo en el sector agroexportador de la región Piura, además de tener en cuenta las bases y técnicas de la cadena de suministros que en un mundo de apertura comercial que ahora es global, y persiguen como objetivo lograr eficiencias productivas, reducir costos y generar una mayor rentabilidad y oportunidad del aprovisionamiento. Comprende. la competitividad, la innovación tecnológica, la transferencia tecnológica, la gestión de la Cadena de Suministros, estrategias de integración y culmina con la aplicación al caso del banano orgánico que producen las Asociaciones del Valle del Chira. Culmina con la elaboración de un informe de investigación formativa.
67	PROCESOS TECNOLÓGICOS II	La asignatura forma parte del área de estudios de especialidad y es de naturaleza teórica-práctica; corresponde al IV ciclo de formación de la carrera de Ingeniería Económica; se propone a dotar al estudiante de conceptos, instrumentos técnicos y de gestión para el análisis y medición de la competitividad empresarial; principalmente en el sector Industrial de la Región Piura, utilizando el enfoque de la cadena de valor. Comprende aspectos como: el Planeamiento Estratégico como un proceso de planeación a largo plazo para alcanzar metas organizacionales y el enfoque de la cadena de valor en empresas del sector industrial de la región Piura; Actividades de exportación, aplicación de los incoterms y selección de proveedores, comercio electrónico internacional y las cadenas globales de valor. Finaliza con un informe de investigación formativa.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
68	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	Los analistas de IO ayudan a determinar las mejores maneras para resolver el problema y proponen soluciones alternativas para la toma de decisiones. Los analistas en IO podrán estar involucrados en estrategias de alto nivel, planificación, pronóstico, distribución de recursos, cadena de demanda y distribución. El objetivo principal del curso es el análisis en el campo de la Optimización a través de la Investigación de Operaciones.
69	MATEMÁTICA BÁSICA	La asignatura corresponde al área de Estudios Generales siendo de carácter teórico - práctico. Se propone a desarrollar su capacidad de raciocinio, análisis, elaboración, síntesis y aplicación de los principios matemáticos en las diferentes situaciones problemáticas contextuales del estudiante. Abarca los siguientes aspectos: lógica matemática, teoría de conjuntos y sistema de números reales, teoría de ecuaciones e inecuaciones sus aplicaciones y geometría analítica.
70	REALIDAD SOCIECONÓMICA REGIONAL	La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico-práctico. Se propone que los estudiantes comprendan los aspectos económicos, sociales, políticos y otros de la actividad productiva y cómo los diferentes hechos asociados a la intervención del hombre, el medio ambiente y la responsabilidad social, determinan y condicionan el desarrollo económico de la región Piura. Es decir, entender que como los factores determinantes de localización y ubicación de las empresas productivas incide en el origen e interrelaciones de los fenómenos de índole económica, de población económica y social que se deriven del mismo.
71	TEORÍA DEL DESARROLLO	El curso de Teoría del desarrollo corresponde al área curricular de estudios de especialidad, es de carácter teórico – práctico; tiene un propósito técnico instrumental. Abarca los siguientes aspectos: teorías, enfoques y experiencias del desarrollo socio-económico; así como las bases para salir del subdesarrollo en un mundo globalizado. La asignatura permite al estudiante analizar, aplicar y reflexionar sobre las diferentes concepciones de la problemática del desarrollo, el marco histórico de dicho proceso y los aspectos específicos vinculados al tema. Culmina con la presentación del informe de investigación formativa.
72	HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ	El curso corresponde al área de estudios de especialidad, siendo de carácter teórico práctico. Se propone desarrollar este curso a través del análisis en clase de la historia económica del Perú, interpretándola con sentido analítico y crítico. Abarca los siguientes aspectos: los orígenes de la economía andina y la economía en el periodo Formativo, las principales características de la estructura socioeconómica de la Época Colonial, Economía peruana en los 100 años de la independencia del Perú, La economía peruana entre la Gran depresión y el Reformismo Militar 1930-1980. Una mirada al Perú de los noventa. Culmina con la preparación de un informe de investigación,
73	ECONOMÍA INTERNACIONAL I	La asignatura de Economía Internacional integra el área de estudios de especialidad y su naturaleza es teórico-práctica. Desarrolla conceptos teóricos y prácticas de las principales teorías del comercio internacional y la influencia de las políticas comerciales en el desarrollo de las transacciones económicas entre países y empresas. Comprende los temas: Política Económica Internacional, el Banco Interamericano de desarrollo y sus políticas, perspectivas de la economía internacional. Finaliza con una investigación formativa acerca de lo aprendido en el curso.
74	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	El curso forma parte del área de estudios de especialidad, es de carácter teórico-práctico. Tiene el propósito de reconocer la distribución, uso, circulación de las riquezas minera, forestal, agrícola, pecuaria, piscícola e industrial en el medio geográfico ocupado por el hombre. Procura convertir al hombre peruano en un agente productor y consumidor. Se estudian temas: como la localización, descripción y análisis del medio geográfico, las relaciones recíprocas, así como las actividades que realiza, distribución y uso de los productos pecuarios, industriales, mineras, forestales, pesqueros. Finaliza con la elaboración de una investigación de tipo formativa.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
75	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	La asignatura está ubicada en el área formativo – científico. Desarrolla aspectos teóricos prácticos de la investigación científica: reglas del método científico, tipos y niveles de la investigación, que le permitirá al futuro Ingeniero Económico saber formular el problema de investigación, justificación, los objetivos e hipótesis de investigación, las variables de estudio y el diseño metodológico, con vista a futura actividad de Investigación científica.
76	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	La asignatura de Seminario de Investigación II pertenece al área de estudios de especialidad, siendo su carácter teórico-práctico. Se propone desarrollar la preparación y desarrollo del plan de tesis de grado. Se sustenta en el conocimiento previo, el cual se organiza y actualiza en torno a la discusión de casos y la elaboración de un plan de investigación que además de ser riguroso debe ser realizable. Durante el curso el estudiante tendrá la oportunidad de interactuar con su docente para comprender mejor el método científico, discutir casos y elaborar el perfil de su tesis. Abarca los siguientes aspectos: esquema de redacción del informe, problema, marco teórico, metodología, resultados, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. Culmina con la presentación de un informe de investigación según el protocolo planteado.
77	TALLER DE TESIS	La asignatura pertenece al área curricular de Formación Especializada, es de carácter técnico-instrumental; se orienta al asesoramiento permanente y sistemático en el desarrollo y revisión del informe final de tesis. La asignatura busca superar la dificultad que tienen los graduandos para elaborar y sustentar su tesis de grado y titulación. Trata de recuperar la función importante de la universidad, la investigación. Comprende los temas: aspectos metodológicos, formal y lingüístico. Finaliza con la elaboración de un Proyecto de Tesis el que será materia de una exposición del mismo.
78	FINANZAS DE LA EMPRESA II	El curso pertenece al área de e estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico. Desarrolla temas propios de las Finanzas Corporativas, como: decisiones financieras de corto plazo; planeación financiera (modelos de planeación financiera); costo y estructura de capital, política de dividendos. Se incluye un tópico de herramientas complementarias para el análisis financiero (análisis costo-utilidad, apalancamiento, fuentes alternativas de financiamiento, reestructuración empresarial y se hace una introducción a la valoración de empresas). Culmina con la presentación del informe de investigación formativa.
79	PROYECTOS DE INVERSIÓN I	El curso corresponde al area de formación profesional, siendo de carácter teórico practico. Se propone desarrollar este curso a través de la interacción de conocimientos sobre los aspectos de formulación de proyectos privados y publicos. Abarca los siguientes aspectos: aspectos generales del proyecto, diagnóstico de la situación actual que contiene el área de estudio y de influencia, población e involucrados la identificación del problema y árbol del problema, asimismo se desarrolla el ciclo de vida del proyecto, localización, estudio de mercado que contiene el tamaño del proyecto, la demanda, oferta, oferta optimizada y estimación de la brecha deficitaria. Concluye con la elaboración de un Proyecto de Inversión como parte de la investigación formativa.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
80	PROYECTOS DE INVERSIÓN II	El curso corresponde al área de estudio de especialidad, siendo de carácter teórico práctico. Se propone desarrollar este curso a través de las diferentes tipologías de evaluación social (educación, salud, transporte, agricultura). Abarca los siguientes aspectos: introducción sobre proyectos de inversión pública versus inversión privada; identificación del PIP, formulario del PIP, evaluación pública versus evaluación privada; los factores de corrección, los beneficios sociales e indicadores de la evaluación privada y social; Se trabajan indicadores como el VAN, TIR, CAE y otros, sensibilidad del proyecto; otros como cronograma, marco lógico, conclusiones y recomendaciones del proyecto. Finaliza con la elaboración de un proyecto de inversión pública como parte de la investigación formativa.
81	GESTIÓN DE RIESGOS	El curso de Gestión de Riesgos pertenece al área curricular de Formación Especializada, es de carácter teórico-práctico; tiene un propósito técnico instrumental, permite al estudiante analizar, aplicar y evaluar instrumentos que le permitan desenvolverse en un escenario expuesto a variables exógenas en un mercado global. Abarca los siguientes aspectos: Análisis del contexto global, el estudio de los riesgos como objeto de la labor gerencial, instrumentos para la gestión de riesgos y plan de prevención de riesgos. Finaliza con la elaboración de un Plan de Gestión de riesgos en una investigación formativa.
82	ECONOMÍA	La asignatura, de estudio general y naturaleza teórico-práctica, aborda la asignación de los recursos escasos en la actividad turística, desde una perspectiva histórica, sus estadísticas y factores determinantes, competitividad del turismo y la hotelería, así como los impactos económicos del turismo y su problemática. Temas: Economía y turismo, Problemas económicos básicos, La demanda, Demanda turística, La oferta y sus factores determinantes, Oferta turística, Determinación de equilibrio, Producción y competencia, Mercados, producción y renta, El turismo y el PBI, Demanda agregada, La financiación de la economía y Relaciones económicas entre países.
	TEORÍA DEL BIENESTAR	El curso de Teoría del Desarrollo corresponde al área curricular de Formación Especializada, es de carácter teórico-práctico; tiene un propósito técnico instrumental. Abarca los siguientes aspectos: Economía del Bienestar: Eficiencia y equidad, La elección pública, Nivel de bienestar colectivo, Óptimo económico. La asignatura permite al estudiante comprender, aplicar y evaluar la valoración de una determinada situación social desde el punto de vista colectivo, para lo cual debe manejar algún criterio de elección social.
84	OFIMÁTICA I	La asignatura, de estudio específico y naturaleza práctica, proporciona las bases para la comprensión de los Sistemas de Información y las Nuevas Tecnologías de la Información, y su uso en las empresas del turismo y la hotelería. Comprende: Tecnologías de información, Uso de NTI en el turismo, Comunidades virtuales, Bases de datos, Websites y factores de éxito, Entorno Windows, Gestión electrónica de destinos, Sistemas Centralizado de Reservas: Galileo, Programa de gestión de un hotel: Fidelio, Sistemas de apoyo al marketing, E-marketing, E-móviles.
85	OFIMÁTICA II	La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, proporciona una comprensión del uso estratégico de los Sistemas de Información en las empresas vinculadas al turismo y la hotelería. Comprende: Uso estratégico de las NTI, Sistemas Integrales: Entrepreneur Resource Planning, Sistemas innovadores, Respuestas a proveedores: Supply Chain Management, Comportamiento del consumidor: Customer Relationship Management, Educación y entrenamiento, E-learning. Persigue promover las competencias para: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar sistemas de operación con herramientas básicas de Excel. - Analiza datos con Excel. - Analiza funciones contables. - Elaborar gráficos con Excel.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
86	ESTADISTICA GENERAL	La asignatura corresponde al área de Estudios Generales siendo de carácter teórico-práctico. Aporta al estudiante conceptos básicos de la estadística, enfocándose en la estadística descriptiva y la estadística inferencial. En la primera parte se estudian las herramientas gráficas y numéricas que permiten describir el comportamiento de los datos y transformarlos en información significativa, la segunda, permite obtener información de una población a partir de una muestra. Ambas, proveen al estudiante realizar trabajos con información estadística y toma de decisiones en diferentes tipos de procesos.
87	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN	La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico-práctico. Se propone brindar al estudiante las bases teóricas y la aplicación de los diseños experimentales en la investigación científica en el área de la industria alimentaria que le permitan al futuro ingeniero alimentario diseñar planes de muestreo estadístico, formular el modelo correspondiente a un experimento evaluando su comportamiento, seleccionar contenidos científicos y tecnológicos de acuerdo al perfil profesional, realizar análisis estadístico en diseños experimentales y manejar software de datos experimentales.
88	ESTADISTICA DEL TURISMO	La asignatura, estudio específico y naturaleza teórico-práctica, aproxima a las nociones básicas de Estadística Descriptiva, de manera que sepa analizar tablas y datos estadísticos, así como desarrollar capacidad crítica hacia la información de tipo estadístico procedente de cualquier fuente. Comprende: Distribuciones unidimensionales, Medidas de concentración, Medidas de dispersión, Distribuciones bidimensionales, Ajuste y regresión. persigue promover las competencias para: <ul style="list-style-type: none"> - Definir muestreos estadísticos para estudiar poblaciones. - Determinar medidas de posición, dispersión y simetría. - Realizar análisis de regresión y correlación. - Realizar cálculos de números índices.
89	ECONOMÍA PÚBLICA	El curso corresponde al área de estudios de especialidad, siendo de carácter teórico práctico. Se propone desarrollar este curso a través de la aplicación del instrumental teórico y práctico analizando las diversas formas de intervención estatal. Abarca los siguientes aspectos: el papel del estado en la economía, la intervención estatal, las distorsiones del mercado: los Sistemas administrativos del Estado. Los programas de asistencia social y la redistribución de la renta, Ingresos y Gastos Públicos, el Presupuesto público. Culmina con la presentación de un informe.
90	ECONOMETRÍA I	El curso es del área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica; está orientado a desarrollar la capacidad de investigación del futuro Ingeniero Economista; complementa los instrumentos econométricos de modelos uniecuacionales y multiecuacionales. Con respecto a modelos uniecuacionales el estudiante aprenderá a especificar, estimar y evaluar modelos dinámicos, no lineales, de variable dependiente cualitativa y de variable dependiente limitada. Con respecto a modelos multiecuacionales, aprenderá su especificación y estimación. Culmina con la elaboración de un informe de investigación.
91	PLANIFICACIÓN REGIONAL	La asignatura pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico presenta la planificación en sus conceptos teóricos y los diferentes componentes e instrumentos de apoyo para facilitar las acciones de gobierno en busca del desarrollo político, económico, social y ambiental a partir de los procesos de descentralización de los conceptos de región y de gestión. Culmina con un trabajo de investigación que deberá abocarse un problema económico, social, institucional, cultural o ambiental que afecte a una comunidad determinada, y así analizar y proponer las soluciones correspondientes.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2020-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU
(TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"**

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
92	GLOBALIZACIÓN	La asignatura de Globalización pertenece al área de estudio de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Busca desarrollar que el estudiante logre, sobre la base de un estudio analítico y crítico, una visión integral de los principales hechos y problemas nacionales e internacionales que se presentan en el campo social, económico, cultural y científico. Comprende temas como: importancia de la presencia de Estados Unidos de Norteamérica y el surgimiento de un Nuevo Orden Internacional, los problemas y fundamentos jurídicos y éticos de la democracia y la gobernabilidad en el Perú. Concluye con un informe de investigación formativa.
93	ECONOMÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL	La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico. Proporciona los conocimientos básicos para desarrollar competencias en asignación de recursos eficientemente, planeación, organización, dirección y control en la acción empresarial, de manera que el estudiante tome decisiones económicas y empresariales de manera óptima. Abarca los siguientes aspectos: Introducción a la ciencia económica, modelo oferta de demanda, principales enfoques de la administración y funciones de proceso administrativo.
94	FINANZAS	La asignatura básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, ofrece una introducción a la administración financiera, procurando maximizar las utilidades a la vez que la administración del flujo de efectivo, mediante la toma de decisiones que acompañan al análisis de la situación económico patrimonial de la organización. Análisis de estrategias de negocios, Administración del efectivo, Capital de trabajo, Administración de cuentas por cobrar, Administración de inventarios, Análisis de estados financieros, Análisis de proyectos de inversión, Política de dividendos, y Política de financiamiento.



Sullana, Diciembre 2020



"Año de la Universalización de la salud"

Sullana 24 de noviembre de 2020

OFICIO N° 314-2020-UNF-VPAC/FIIA

Señora:

Dra. Maritza Revilla Bueloth
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional De Frontera

Presente. –

ASUNTO : PROPUESTA DE NECESIDAD PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO 2021 – I
y 2021 II.

REF. : OFICIO N° 047-2020-UNF-DDA/FIIA.-
MEMORANDUM MULTIPLE N° 087-2020-UNF-VPAC

Previos cordiales saludos me dirijo a su despacho para expresarle mi cordial saludo a su distinguida persona y en función a los documentos de la referencia, alcanzarle la Propuesta de Necesidad de Plazas Docentes por Contrato MINEDU (TIPO B1) para la Facultad de Industrias Alimentarias del semestre 2021- I y 2021- II, de acuerdo a las necesidades académicas establecidas en el Plan Curricular vigente.

Así mismo, la Dirección de la Escuela Profesional, programo los grupos y cursos según el plan de estudios, de acuerdo a la necesidad de la escuela, se ha hecho la propuesta del personal docente, para el dictado de estos cursos del año 2021 y aceptada por esta coordinación.

Sin otro particular me despido de usted, expresándole las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. WILSON CASTRO SILUPU
COORDINADOR DE FIIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Sullana, 23 de noviembre de 2020

OFICIO N° 047-2020-UNF-DDA/FIIA.-

Señor:

Dr. Wilson Castro Sílupu

Coordinador de la Facultad de Industrias Alimentarias

Universidad Nacional de Frontera

Presente. –

ASUNTO : PROPUESTA DE NECESIDAD PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO 2021 – I y 2021 II.

REFERENCIA : OFICIO N° 312-2020-UNF-VPAC/FIIA de fecha 18/11/2020
Oficio N° 134-2020-UNF-FIIA/EPIIA de fecha 18.11.202

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y en atención a los documentos del rubro referencial, alcanzarle a su digno despacho la Propuesta de Necesidad de Plazas Docentes por Contrato MINEDU (TIPO B1) para la facultad de Industrias alimentaria del semestre 2021- I y 2021- II. Al respecto comunico a Usted, que mediante según Oficio No 134-2020-UNF-FIIA/EPIIA de fecha 18.11.2020, La Dirección de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería de industria alimentarias, programo los grupos y cursos según el Plan de Estudios, por lo que, de acuerdo a la necesidad de la escuela, se ha hecho la propuesta del personal docente, para el dictado de estos cursos del año 2021, el cual se emite para su revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, me despido no sin antes reiterar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente

MSc. David Roberto Ricse Reyes
Director de Departamento Académico de FIIA (e)



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Dirección de Departamento

“Año de la Universalización de la Salud”

PROPUESTA DE NECESIDAD

PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO 2021 – I y 2020 II

N° Plaza	Plazas Requeridas	Categoría	Dedicación	Carga Académica (**)		Asignaturas	Carrera Profesional	Perfil Profesional
				Horas Electivas	Horas no Electivas			
01	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Industria de la carne y derivados	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero pesquero, Ingeniero Agroindustrial y de Industrias Alimentarias. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. ▪ Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						Tecnología de Alimentos I		
02	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Alimentación y Nutrición humana	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Biólogo. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. ▪ Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						Microbiología de los alimentos		
						Sanidad Y Legislación alimentaria		
03	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Física General	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Licenciado en Física. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. ▪ Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						Termodinámica		
						Resistencia de Materiales para la Industria Alimentaria		

www.unfs.edu.pe



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Dirección de Departamento

“Año de la Universalización de la Salud”

04	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Diseño de plantas agroindustriales	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título profesional: Arquitecto. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. ▪ Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						Dibujo de Ingeniería		
05	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Ingeniería de Procesos Alimentarios II	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero Agroindustrial. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. ▪ Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						Formulación y Evaluación de Proyectos para la Industria Alimentaria		
						Gestión ambiental en la industria de alimentos		
06	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Mantenimiento de Planta	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero mecánico Ingeniero Químico. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. ▪ Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						Elementos de Maquinas Y Mecanismos		
						Ingeniería de Procesos Alimentarios I		
						Seguridad y salud ocupacional del sector alimentario		

www.unfs.edu.pe



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

FACULTAD DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Dirección de Departamento

“Año de la Universalización de la Salud”

07	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Química de los alimentos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none">▪ Título Profesional: Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero químico.▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales.▪ Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						Métodos de análisis de los alimentos		

MSc. David Roberto Ricse Reyes
Director de Departamento Académico de FIIA (e)





"Año de la Universalización de la salud"

SULLANA 18 de noviembre de 2020

OFICIO N° 312-2020-UNF-VPAC/FIIA

Señor:

MSc. DAVID ROBERTO RICSE REYES

Director de Departamento Académico de FIIA

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

Presente. –

ASUNTO : PROPUESTA DE NECESIDAD DE PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO

REFERENCIA : OFICIO No 134-2020-UNF-FIIA/EPIIA
MEMORANDUM MULTIPLE N° 087-2020-UNF-VPAC

Previos cordiales saludos me dirijo a su despacho para expresarle mi cordial saludo a su distinguida persona y en función a los documentos de la referencia se le solicita la programación del requerimiento para cubrir plazas vacantes de docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana de acuerdo a las necesidades académicas establecidas en el Plan Curricular vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. WILSON CASTRO SILUPU
COORDINADOR DE FIIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



“Año de la Universalización de la Salud”

Sullana, 18 de noviembre de 2020

OFICIO N° 134-2020-UNF-FIIA/EPIIA

Señor:

Dr. Wilson Manuel Castro Silupu

Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias

Presente.

ASUNTO: Remito requerimiento de cursos para semestres 2021-I y 2021-II

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo; y al mismo tiempo, remitir a su despacho el requerimiento de cursos para los semestres 2021-I y 2021-II, el cual ha sido proyectado considerando dos exámenes de admisión para el 2021.

Asimismo, debo mencionar que la proyección se ha realizado con datos actuales, los cuales pueden sufrir ligeras modificaciones, al tener el número exacto de estudiantes que aprueben los pre-requisitos.

Agradeciendo la atención prestada y sin otro en particular, me despido reiterando mis muestras de consideración y estima personal.

Atentamente.

Mg. Milagros Del Pilar Espinoza Delgado

Directora (e) de Escuela Profesional de
Ingeniería de Industrias Alimentarias



"Año de la Universalización de la Salud"

Sullana, 19 de noviembre de 2020

OFICIO N° 313-2020-UNF-VPAC/FIE

Señora:

Dra. Maritza Revilla Bueloth

VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. -

ASUNTO : PROPUESTA DE NECESIDAD DE PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO

REFERENCIA : MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 087-2020-UNF-VPAC

Mediante el presente reciba mis cordiales saludos y al mismo tiempo en virtud del documento de referencia hacerle llegar la propuesta de necesidad de plazas docentes por contrato, de la Facultad de Ingeniería Económica.

En ese sentido, en la Facultad remite a su Despacho las plazas de docentes para contrato MINEDU TIPO B1 de acuerdo con el informe del Director Académico de la Facultad.

Agradeciendo de antemano la gentil atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarles mi consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ingeniería Económica

Mg. Freddy Carrasco Choque
Coordinador (e)

Necesidad de Plazas de Docentes por Contrato MINEDU (Tipo B1), para la Facultad de Ingeniería Económica

N.º de plaza	Plazas requeridas	Categoría	Dedicación	Carga Académica (**)		Asignaturas	Carrera Profesional	Perfil Profesional
				Horas lectivas	Horas no Lectivas			
1	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	MATEMÁTICA I MATEMÁTICA FINANCIERA MATEMÁTICA II	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Licenciado en Matemáticas. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. ▪ Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
2	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE CONSTITUCIÓN Y DEONTOLOGÍA	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Economista, Economista o licenciado en educación. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
3	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	CONTABILIDAD I CONTABILIDAD II COSTOS Y PRESUPUESTOS CONTABILIDAD DE COSTOS	Ingeniería Económica Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Contador. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA
 Mg. CPC Marlon Martín Mogollón Taboada
 DIRECTOR (a) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Necesidad de Plazas de Docentes por Contrato MINEDU (Tipo B1), para la Facultad de Ingeniería Económica

4	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	ANÁLISIS ECONÓMICO I	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						ANÁLISIS ECONÓMICO II		
						POLÍTICA ECONÓMICA		
5	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	PROCESOS TECNOLÓGICOS I	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Informático y de sistemas, Ingeniero Industrial o Ingeniero pesquero. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						PROCESOS TECNOLÓGICOS II		
6	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	MATEMÁTICA FINANCIERA	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Licenciado en Matemáticas. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II		
						MATEMÁTICA BÁSICA	Ingeniería de Industrias Alimentarias	
7	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	REALIDAD SOCIECONÓMICA REGIONAL	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						TEORÍA DEL DESARROLLO	Ingeniería Económica	
						HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ		



Necesidad de Plazas de Docentes por Contrato MINEDU (Tipo B1), para la Facultad de Ingeniería Económica

8	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	ECONOMÍA INTERNACIONAL I	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						GEOGRAFÍA ECONÓMICA		
9	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II		
						TALLER DE TESIS		
10	1	Contrato	MINEDU TIPO B1	16	16	FINANZAS DE LA EMPRESA II	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						PROYECTOS DE INVERSIÓN I		
						PROYECTOS DE INVERSIÓN II		
						GESTIÓN DE RIESGOS		




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

Mg. CPC Marlon Martín Mogollón Taboada
DIRECTOR (a) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Necesidad de Plazas de Docentes por Contrato MINEDU (Tipo B1), para la Facultad de Ingeniería Económica

11	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	ECONOMÍA	Administración Hoteler y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						TEORÍA DEL BINESTAR	Ingeniería Económica	
12	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	OFIMATICA I	Administración Hoteler y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Informático, Ingeniero de sistemas. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						OFIMATICA II		
13	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	ESTADISTICA GENERAL	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Estadístico o Licenciado en estadística. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN	Ingeniería de Industrias Alimentarias	
						ESTADISTICA DEL TURISMO	Administración Hoteler y de Turismo	
14	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	ECONOMÍA PÚBLICA	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						ECONOMETRÍA I		




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

Mg. CPC Marlon Martín Magoilón Taboada
DIRECTOR (a) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Necesidad de Plazas de Docentes por Contrato MINEDU (Tipo B1), para la Facultad de Ingeniería Económica

15	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	PLANIFICACIÓN REGIONAL	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						GLOBALIZACIÓN		
16	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	GESTIÓN DE RIESGOS	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Ingeniero Economista o Economista. ▪ Debe contar con grado de Maestro o Doctor con estudios presenciales. Debe contar con 5 años de experiencia profesional.
						ECONOMÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL	Ingeniería de Industrias Alimentarias	
						REALIDAD SOCIOECONÓMICA GENERAL	Administración Hoteler y de Turismo	
						FINANZAS	Administración Hoteler y de Turismo	




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

 Mg. CPC Marlon Martín Mibollón Taboada
 DIRECTOR (a) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO



“Año de la Universalización de la Salud”

Sullana, 02 de diciembre de 2020

OFICIO N° 347-2020-UNF-VPAC/FAHT

Señor(a):

Dra. MARITZA REVILLA BUELOTH.
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

**ASUNTO : PROPUESTA DE NECESIDAD DE PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO
MINEDU (TIPO B1).**

REF : MEMORANDUM NMULTIPLE N° 087-2020-UNF-VPAC

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a la vez en función al documento de la referencia alcanzar a su despacho la Propuesta de Necesidad de Plazas Docentes por Contrato MINEDU (TIPO B1) de acuerdo a las necesidades académicas establecidas en el Plan Curricular vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata
Coordinadora Facultad de Administración Hotelera
y de Turismo

C.c.
Archivo



“Año de la Universalización de la Salud”

N° de plaza	Plazas requeridas	Categoría	Dedicación	Carga Académica		Asignaturas	Facultad	Perfil Profesional
				Horas lectivas	Horas no lectivas			
01	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Metodología del aprendizaje Técnicas de comunicación oral y escrita	Administración Hotelería y de Turismo	<ul style="list-style-type: none">- Título Profesional: Licenciado en Educación, Especialidad: Lengua y Literatura, Licenciado en Educación, Especialidad: Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía, Licenciado en Educación, Especialidad: Lenguaje y Comunicación, Licenciado en Educación, Especialidad: Lenguaje y Literatura.- Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales.- Tener como mínimo 5 años de experiencia profesional



“Año de la Universalización de la Salud”

02	2	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Administración	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelería, Licenciado en Administración Hotelera y de Servicios, Licenciado en Administración de Servicios Turísticos, Licenciado en Ciencias Administrativas o Licenciado en Administración. - Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales. - Tener como mínimo 5 años de experiencia profesional
						Emprendedorismo		
03	3	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Investigación de mercados	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelería, Licenciado en Administración Hotelera y de Servicios, Licenciado en Administración de Servicios Turísticos, Licenciado en Ciencias Administrativas o Licenciado en Administración. - Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales. - Tener como mínimo 5 años de experiencia profesional
						E: Gestión Internacional del Turismo		
						Administración General	Ingeniería de Industrias Alimentarias	
04	4	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Gestión Hotelera II	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelería, Licenciado en Administración Hotelera y de Servicios,



“Año de la Universalización de la Salud”

						Organización de eventos		Licenciado en Administración de Servicios Turísticos, Licenciado en Ciencias Administrativas o Licenciado en Administración.
						Gestión Hotelera III		- Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales. - Tener como mínimo 5 años de experiencia profesional
05	5	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Historia del turismo	Administración Hotelera y de Turismo	- Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelería, Licenciado en Administración Hotelera y de Servicios, Licenciado en Administración de Servicios Turísticos, Licenciado en Turismo y Negocios, Licenciado en Administración Hotelera, Licenciado en Administración Hotelera, Turismo, Ecoturismo y Gastronomía o Licenciado en Turismo. - Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales. - Tener como mínimo 5 años de experiencia profesional
						E: Transporte turístico		
06	6	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Gestión de destinos	Administración Hotelera y de Turismo	- Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelería, Licenciado en Administración Hotelera y de Servicios, Licenciado en Administración de Servicios Turísticos, Licenciado en Turismo y Negocios, Licenciado en
						Diseño de circuitos turísticos		



“Año de la Universalización de la Salud”

						Turismo Social		<p>Administración Hotelera, Turismo, Ecoturismo y Gastronomía o Licenciado en Turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales. - Tener como mínimo 5 años de experiencia profesional
07	7	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Gestión de agencias de viaje	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelería, Licenciado en Administración Hotelera y de Servicios, Licenciado en Administración de Servicios Turísticos, Licenciado en Turismo y Negocios, Licenciado en Administración Hotelera, Turismo, Ecoturismo y Gastronomía o Licenciado en Turismo. - Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales. - Tener como mínimo 5 años de experiencia profesional
						Legislación turística		
08	8	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Inglés II	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Licenciado en Educación, Especialidad: Idiomas Extranjeros, Licenciado en Educación, Idioma Inglés. - Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales en la especialidad a la que postula. - Tener como mínimo 5 años de ejercicio profesional.
						Inglés III		
						Inglés IV		



“Año de la Universalización de la Salud”

09	09	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Inglés V	Administración Hotelería y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Licenciado en Educación, Especialidad: Idiomas Extranjeros, Licenciado en Educación, Idioma Inglés. - Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales en la especialidad a la que postula. - Tener como mínimo 5 años de ejercicio profesional.
						Inglés básico	Ingeniería Económica	
10	10	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Idioma III: Francés III	Administración Hotelería y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Licenciado en Educación, Especialidad: Idiomas Extranjeros, Licenciado en Educación, Idioma Francés o Licenciado en Idiomas. - Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales en la especialidad a la que postula. - Tener como mínimo 5 años de ejercicio profesional.
						Idioma V: Francés V		
11	11	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Uso del tiempo libre	Administración Hotelería y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelería y de Turismo, Licenciado en Turismo, Licenciado en Educación Artística, Licenciado en Educación, Especialidad: Arte o Licenciado en Arte. - Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales en la especialidad a la que postula. - Tener como mínimo 5 años de ejercicio profesional.
						Folclore Peruano		
						Actividades culturales y deportivas	Ingeniería de Industrias Alimentarias	



“Año de la Universalización de la Salud”

12	12	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Planificación Estratégica	Administración Hotelería y de Turismo	<ul style="list-style-type: none">- Título Profesional: Licenciado en Administración Hotelería y de Turismo, Licenciado en Administración en Turismo y Hotelería, Licenciado en Administración Hotelería y de Servicios, Licenciado en Administración de Servicios Turísticos o Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración.- Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales en la especialidad a la que postula.- Tener como mínimo 5 años de ejercicio profesional.
						Taller de negociación y toma de decisiones		
13	13	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Psicología	Administración Hotelería y de Turismo	<ul style="list-style-type: none">- Título Profesional: Licenciado en Psicología.- Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales en la especialidad a la que postula.- Tener como mínimo 5 años de ejercicio profesional.
						Deontología		
14	14	Contratado	MINEDU TIPO B1	16	16	Geografía del Perú	Administración Hotelería y de Turismo	<ul style="list-style-type: none">- Título Profesional: Licenciado en Educación, Especialidad: Historia y Ciencias Sociales, Licenciado en Educación, Especialidad Historia y Geografía o Licenciado en Educación, Especialidad: Ciencias Sociales.- Grado de Maestro o Doctor obtenido con estudios presenciales.- Tener como mínimo 5 años de experiencia profesional
						Historia y patrimonio cultural del Perú		



“Año de la Universalización de la Salud”

Sullana, 16 de noviembre de 2020

MEMORANDUM NMULTIPLE N° 087-2020-UNF-VPAC

A : **DR. WILSON MANUEL CASTRO SILUPU**
COORDINADOR(E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

DRA. CLAUDIA MABEL PALACIOS ZAPATA
COORDINADORA(E) DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE
TURISMO

MG. FREDDY CARRASCO CHOQUE
COORDINADOR(E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

ASUNTO : SOLICITO PROPUESTA DE NECESIDAD DE PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO

FECHA : 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Me dirijo a ustedes para saludarlos y con la finalidad de iniciar el proceso de convocatoria para Concurso Público Nacional para cubrir plazas vacantes de docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana, solicito remitir a esta Vicepresidencia la propuesta de plazas docentes de acuerdo a las necesidades académicas establecidas en el Plan Curricular vigente.

Considerando la urgencia de realizar los actos preparatorios de la convocatoria respectiva, solicito a usted alcanzar dicha información de manera urgente.

Sin otro particular, reitero mi saludo y estima personal.

Atentamente,

C.C
Archivo



Firmado digitalmente por:
REVILLA BUELOTH Maritza
FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/11/2020 20:09:38-0500



“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 143-2020-UNF-P-DGA/URH

A : **Dra. Maritza Revilla Bueloth**
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Frontera

ASUNTO : **Remito relación de plazas de docentes contratados Tipo B1 de la UNF**

REF. : Memorando N°158-2020-UNF-VPAC

FECHA : Sullana, 16 de setiembre de 2020

Tengo el honor de dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Mediante Memorando N° N°158-2020-UNF-VPAC, de fecha 15 de setiembre de 2020, la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera (en adelante UNF) solicita a este despacho relación de plazas vacantes de docentes contratados tipo B1, para efectos de realizar la convocatoria.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado de 1993.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto de Urgencia N°014-2019, decreto de urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante TUO LPAG).
- Resolución Directoral N° 349-2016-EF/53.01, que Aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/53.01 “Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público” (en adelante AIRHSP).
- Resolución de Comisión Organizadora N° 161-2020-UNF/CO, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal.
- Resolución de Comisión Organizadora N°014-2020-UNF/CO, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Universidad Nacional de Frontera.

III. ANÁLISIS

3.1 Según reporte del AIRHSP a la fecha, la UNF cuenta con cuarenta y tres (43) plazas para docentes universitarios contratados tipo B1, como se detalla en el cuadro N° 01 a continuación:

CUADRO N° 01

N°	Código plaza	Estado	Condición	Cargo estructural	Cargo funcional	Facultad
1	4	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelera y de Turismo
2	5	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelera y de Turismo



“Año de la Universalización de la Salud”

3	6	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelería y de Turismo
4	8	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelería y de Turismo
5	13	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelería y de Turismo
6	14	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelería y de Turismo
7	16	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelería y de Turismo
8	17	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelería y de Turismo
9	28	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelería y de Turismo
10	30	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelería y de Turismo
11	35	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelería y de Turismo
12	85	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelería y de Turismo
13	90	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelería y de Turismo
14	91	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Administración Hotelería y de Turismo
15	15	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
16	18	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
17	20	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
18	21	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
19	22	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
20	24	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
21	25	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
22	80	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
23	82	Vacante	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
24	83	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
25	84	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
26	93	Vacante	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
27	94	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
28	7	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
29	9	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
30	10	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica



“Año de la Universalización de la Salud”

31	11	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
32	12	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
33	19	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
34	23	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
35	26	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
36	27	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
37	29	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
38	81	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
39	86	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
40	87	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
41	88	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
42	89	Vacante	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica
43	92	*Ocupada	Contratado a plazo fijo	DCU-B	DOCENTE UNIVERSITARIO	Facultad de Ingeniería Económica

Fuente: AIRHSP

* El tiempo de contratación de las plazas en estado “Ocupada” vencen indefectiblemente el día 23 de setiembre de 2020.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. En consecuencia, previamente a la publicación de la convocatoria, es necesario tener en cuenta la vigencia de las adendas de contrato docente.
- 4.2. Asimismo, se deberá considerar lo establecido en el numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto de Urgencia N°014-2019, decreto de urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, que señala: *“(...) es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), según corresponda, así como que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario.*
Asimismo, previamente a la convocatoria de los concursos públicos cuando estos correspondan, en los supuestos de excepción establecidos desde el literal a) hasta el literal ñ), se debe contar con el informe favorable de la Oficina General de Presupuesto de la entidad que financia el gasto, en el que se señale, entre otros aspectos, que dicha entidad cuenta con los créditos presupuestarios suficientes para financiar el referido gasto y su sostenibilidad en los años fiscales siguientes. (...)”



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Dirección General de Administración
Unidad de Recursos Humanos

“Año de la Universalización de la Salud”

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
CPC PAULA VANESSA FEJEDO SOBERÓN
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

C.C:
D.G.A.
Archivo.

